

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	INFORME AUDITORIA INTERNA		
	Código: PV01-PR01-F01	Versión: 3.0	

Proceso auditado	GESTIÓN TECNOLÓGICA
Fecha de realización	Enero 1 de 2021 a noviembre 30 de 2021
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Carlos Alberto Cañón Romero

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:
Verificar el cumplimiento e implementación de la Política de Gobierno Digital por parte del Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, así como el seguimiento realizado a su debida implementación, dando las recomendaciones para el mejoramiento del proceso.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:
El alcance de la auditoria es la vigencia 2021, se soporta en los procesos de acuerdo con la metodología establecida por las guías, recomendaciones de buenas prácticas y demás normas emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC para la implementación de gobierno digital.
MUESTRA Y CRITERIOS:
Seguidamente se realiza la elaboración de la planeación y programa de auditoria e informarle al proceso de Sistemas de información el inicio de la auditoria. La comunicación se hace vía correo electrónico y se da comienzo a la aplicación del Programa. Finalmente se realiza el informe que es enviado al responsable del proceso quien puede dar contestación del informe para aclarar las observaciones realizadas al mismo. Una vez el informe en firme se remite al responsable del proceso y a la dirección del Instituto, y se solicita levantar el plan de mejoramiento Los criterios están dados por la normatividad legal vigente, como la ley 87 de 1993, y las normas expedidas por MINTIC. Criterios ☐ Manual De Gobierno Digital Del MINTIC ☐ Decreto 1078 De 2015 ☐ Decreto 1083 De 2015 ☐ Decreto 1008 De 2018 ☐ Directiva Presidencial 03 Del 15 De marzo De 2021 ☐ Resolución 2710 De 2017 ☐ Resolución 2893 de 2020 ☐ Ley 2052 de 2020 ☐ NTC5854
METODOLOGÍA:
La metodología para esta auditoria es la revisión de la normatividad legal vigente interna y externa, revisión de la auditoria vigencia 2019, 2020 y seguimiento del plan de mejoramiento 2019
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

1. PRESENTACION

Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento¹” debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el Instituto Distrital De Bienestar Y Protección Animal IDPYBA; que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del 2021, Control Interno desarrolló auditoría al Proceso de Gestión Tecnológica, Gobierno Digital y Proyectos de Tecnología, para lo cual se recopiló la información aportada por el profesional referente al proceso evaluado.

El presente informe contiene los resultados definitivos de la auditoría mencionada, incluyendo:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de auditoría definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de auditoría.

1. GENERALIDADES

1.1. Proyección Proceso Auditoría IDPYBA

	PROYECCIÓN AUDITORÍA IDPYBA	55 días	lun 27/09/21	vie 10/12/21	
	Revisión preliminar Proceso de TI y entidad	14 días	lun 27/09/21	jue 14/10/21	Auditor TI
	Comunicación Apertura Auditoría Responsables del Proceso	2 días	mar 26/10/21	mié 27/10/21	2 Asesor Control Interno
	Ejecución Auditoría (entrevistas, reuniones, documentos)	5 días	lun 25/10/21	vie 29/10/21	3 Auditor TI
	Comunicación Informe Preliminar	12 días	lun 1/11/21	mar 16/11/21	4 Auditor TI; Asesor Control Interno
	Respuesta informe preliminar por parte responsables	8 días	mié 17/11/21	vie 26/11/21	5 Responsable del proceso de TI
	Informe Definitivo de Auditoría	5 días	lun 29/11/21	vie 3/12/21	6 Auditor TI
	Plan de Mejoramiento	5 días	lun 6/12/21	vie 10/12/21	7 Asesor Control Interno; Auditor TI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

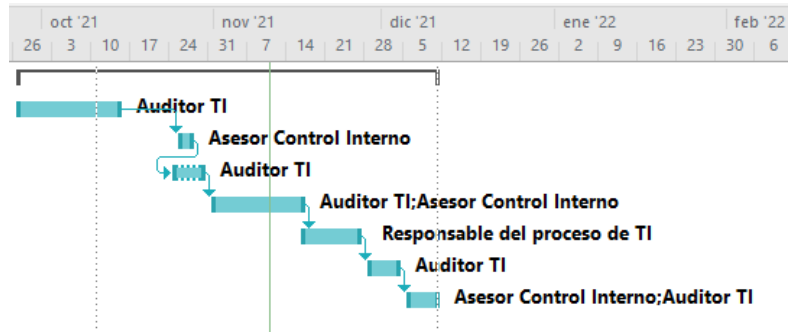
INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: elaboración propia en Project

1.2. Presentación De Resultados

La estructura del presente informe para cada dominio del alcance incluye los siguientes elementos:

- ✓ **Observaciones:** Corresponden a los aspectos positivos (fortalezas) y negativos (debilidades) identificadas para el proceso de Gestión Tecnológica. Se utiliza la siguiente nomenclatura:



Observación Positiva



Observación positiva con opción de mejora



Observación negativa que amerita una acción de mejora

- ✓ **Recomendaciones:** Corresponde a las oportunidades de mejora que deben ser atendidas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA en respuesta a las observaciones negativas o debilidades identificados en el ejercicio de la auditoría y que son la fuente para determinar y priorizar las acciones de mejoramiento a que haya lugar. Vale aclarar que las observaciones positivas no derivan en recomendaciones.

2. Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024

Para el contexto y el desarrollo de esta validación se tiene en cuenta la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019.

Esta guía incluye el Anexo 1 – Herramienta para la construcción del PETI y el Anexo 2 – Lienzo para la construcción del PETI, las cuales requieren ser aplicadas para actualizar el Plan Estratégico de tecnologías de la Información del IDPYBA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

2.1. Planeación y Organización de la Gestión TI (PETI) 2021-2024

La Planeación estratégica de tecnología de Información, en adelante PETI, debe ser articulada por las entidades públicas conforme a los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial emitido por MINTIC que determina 6 dominios de alcance y 4 fases para su construcción; con base en estos lineamientos se emiten las observaciones del presente informe:

Estrategia de TI

Entendimiento interno y externo mediante análisis DOFA y el PEI para la identificación de Proyectos y adquisiciones TIC.

Uso y apropiación

Estrategias para lograr la aceptación, el uso, el entendimiento y la apropiación de la evolución TIC.

Gobierno de TI

Esquema alineado con el MIPG que incluya: Proceso de Gestión de TI, Indicadores de gestión de TI, Instancias de decisión de TI definidas, Roles y responsabilidades de TI y la Estructura organizacional del área de TI.



Gestión de Información

Caracterización detallada de las fuentes de datos y los requisitos de calidad, integración, unicidad y seguridad, junto con los flujos de información interna y externa y el gobierno de los datos.

Servicios Tecnológicos

Establecer la estrategia y procesos de operación y continuidad de la plataforma tecnológica, los servicios de TI y la mesa de servicio.

Sistemas de Información

Caracterización detallada de los sistemas de información para determinar estandarización, integración y escalamiento.

Fuente: Tomado de MinTIC <https://mintic.gov.co/portal/inicio/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: Tomado de MinTIC <https://mintic.gov.co/portal/inicio/>

2.2. Observaciones

2.2.1 Gestión Estratégica de TI

a. Estrategia



El proceso de Gestión de Tecnológica (en adelante Gestión TI), ha estructurado y presentado Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI con vigencia 2021 - 2024 el cual ha sido publicado [aquí](#), en el sitio web de la entidad. Este documento toma como referencia la “la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC”, de acuerdo con el contenido su introducción.



En el documento PETI 2021 – 2024 se hace referencia a la estrategia de la organización PEI y la del PETI como tal; sin embargo, en la práctica del documento no se encuentra alineada a los objetivos de la organización, ya que no se cuenta con objetivos estratégicos, motivadores, estratégicos, nuevas tendencias tecnológicas; como tal del proceso, razón por la cual se imposibilita entender el avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información como tal y su aporte a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

👍 En el ejercicio del PETI 2021 – 2024 se encuentran las rupturas estratégicas de la entidad, hay un factor de análisis válido e importante, frente a las buenas prácticas emitidas por MinTIC, el cual documenta el estado actual de la entidad y facilita la comprensión del contexto de la tecnología en la entidad y gráficamente es:



Fuente: Propia-resultado herramienta MINTIC (IT4+_TOOL: RUPTURAS).

👍 De acuerdo con el Organigrama, se observa que el Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA no cuenta con una Dirección u Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones como lo establece el Decreto 415 de 2016, cuyo propósito es que las entidades aporten en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica TIC y dejen atrás la concepción de la función tecnológica como soporte y no como habilitador para el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales. Esto, puede dificultar el logro de los objetivos de un Gobierno TI a saber: inversión estratégica de TIC, toma de decisiones centralizada, gestión integral de proyectos, apropiación del conocimiento TIC, aplicabilidad efectiva del ciclo PHVA y sostenibilidad de la plataforma tecnológica a mediano y largo plazo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Fuente: sitio web: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>

- El Instituto pertenece al sector Ambiente y es responsable de la Protección y Bienestar Animal en el territorio distrital. Dentro de la estructura organizacional de la entidad el proceso Gestión Tecnológica es “apoyo transversal” a los temas operativos y misionales de la entidad; siendo un proceso de apoyo claramente el mismo deja de percibir su componente estratégico y definitivamente aporta por ende un menor valor para la toma de decisiones.

Es así como el proceso se encuentra caracterizado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso gestión tecnológica: gestionar, incorporar y asegurar los recursos y herramientas de las Tecnologías de información y comunicación mediante conceptos técnicos, estructuraciones, evaluaciones técnicas y soporte a la infraestructura tecnológica y seguimiento de los proyectos de tecnología, generados en el Instituto¹

b. Alineación



Dentro del PETI 2021 – 2024 se presenta una alineación entre la tecnología y los diferentes procesos de la entidad; sin embargo, en la entrevista se manifestó que hay un componente de interoperabilidad que no responden a las necesidades de la entidad; por la razón es conveniente se valide y de acuerdo con lo propuesto en *“la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC”* se recomienden y se dejen establecidas las *oportunidades de Mejora con Tecnología*.

c. Servicios Institucionales



Validando los elementos del Plan Estratégico de Tecnologías 2021 – 2024 y corroborado con la *“la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC”* la cual es referente, se encuentra que no se tiene debidamente un catálogo de servicios institucionales; lo cual imposibilita la creación de diseño, aprovisionamiento y automatización de servicios en la entidad.

d. Sistemas de Información



Contenido en el documento de Plan Estratégico de Sistemas de Información 2021 – 2024 claramente se encuentra la alineación de los sistemas con los que cuenta la entidad, lo cual permite encontrar los aplicativos, descripción y categoría de uso.

2.2.2 Situación Actual

2.2.3 Estrategia de TI



El Instituto de Protección y Bienestar Animal en el territorio distrital dentro de su Plan estratégico de Tecnologías de la Información cuenta con una estrategia de TI que le permite apropiar valor a su proceso de gestión tecnológica.



En la revisión del documento PETI 2021 – 2024 se encuentra que el instituto carece de una misión y visión de TI, lo cual puede permitir al proceso Gestión Tecnológica un mejor enfoque para brindar las soluciones tecnológicas que requiere la entidad.

2.2.4 Servicios de TI



Los servicios suministrados por el Área de Tecnología deben contar con Acuerdos de Niveles de Servicios ANS definidos, los cuales permitan a los funcionarios internos y externos

¹ Tomado de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 – 2024 IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

conocer la atención correspondiente y retroalimentar la gestión realizada en los mismos.



La entidad presenta en su documento PETI 2021 – 2024 el capítulo 12, en el cual se refiere a los servicios suministrados en la entidad; así también referencia los prestados por terceros como ETB, en ese contexto no hay se muestra claridad de la operación, razón por la cual es conveniente en la actualización del PETI contemplando estos aspectos con el fin de establecer posibles riesgos, control y mejoras a los mismos.



Se hace relevante y resaltar el compromiso identificado en el Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 -2024 de la entidad al estructurar el *proyecto de inversión 7550: Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, proyecto que le apunta a la arquitectura*



*empresarial de TI y demás modelos que de este se deprenden.*²

a. Servicios ETB con administración por parte del proveedor

En los servicios que son administrados por ETB por medio del contrato 231/2021 se relacionan los siguientes en el PETI:

- Telefonía IP
- DNS
- Canales de Internet
- Canales de datos CAIP
- Wifi
- Core de la red
- Switching y routing
- ERP Z-Box
- Gestión documental
- AZ-Digital (Código QR y firma digital)



Es de notar que frente a estos servicios no hay caracterización en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la entidad; por tal razón, no es claro para el plan la forma como funcionan los servicios en la entidad.

b. Servicios ETB con administración por parte IDPYBA

Para los servicios provistos en ETB que son administrados por la entidad tenemos:

- Equipos de cómputo
- Equipos de impresión
- Hosting para Portal Institucional
- Hosting “Ciudadano de 4 patas”

² Tomado de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 – 2024 IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

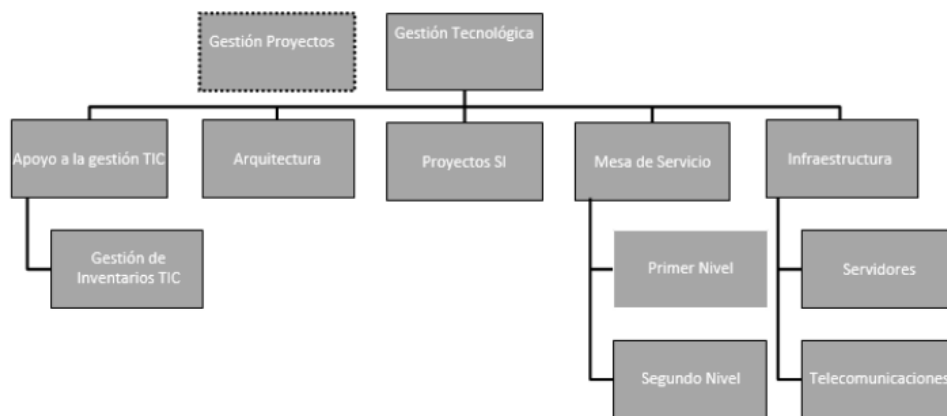
➤ Hosting para Appanima

- De lo anterior expuesto no se encontró en el PETI 2021 – 2024 una caracterización de estos servicios, a su vez tampoco los ANS asociados a la forma de servicio y la metodología del funcionamiento.

2.2.5 Gobierno de TI

- En el documento PETI 2021 – 2024 no se relacionan las políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI pueden abordarse bajo la óptica de los dominios definidos en el modelo de Gobierno y Gestión del MAE (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación sin dejar de lado la seguridad.

- De acuerdo con el PETI 2021 – 2024 se encuentra dimensionado el siguiente esquema de gobierno.



Fuente: sitio web: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>

- Conforme al contexto y la entrevista realizada a los interesados del mismo se identifica que desde la estructura organizacional del Área de Tecnología en el PETI 2021 – 2024 se carece de una estructura de gobierno claramente definida con roles, responsabilidades y funciones, ya que cuentan con múltiples funciones al interior, lo cual imposibilita la adopción de compromisos y tareas específicas; esto necesariamente afecta el desempeño del proceso Gestión Tecnológica. Esto en términos objetivos puede conllevar a disminuir la eficiencia en la entidad para el desarrollo de procesos, al no tener definida la prioridad y el foco sobre lo que se realiza. Se aclara que para la conformación del equipo los recursos no sólo pertenecen necesariamente al Área de Tecnología, sino puede ser un ejercicio más integral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

de acuerdo con el contexto de la entidad.

Según con lo anteriormente expuesto, no se tienen políticas de gobernabilidad como tal y de gestión que puedan aportar valor al proceso y a la entidad por eso es conveniente hacer énfasis en la mejorar del esquema de gobierno TI. Por otro lado, en el PETI 2021 – 2024 no se aclara, cuál es conducto para la toma de decisiones referentes al componente tecnológico.

2.2.6 Capacidades de TI



Con base en las recomendaciones de la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 es importante definir las capacidades de TI que la entidad necesita, para dimensionar los roles y perfiles que se requieren de manera que el proceso de consolidación del equipo de TI sea más asertivo hacia lo que se pretende.

2.3. Gestión del Presupuesto de Inversiones y gastos de Operación de las TIC



En el documento se relaciona los presupuestos aprobados por año desde 2018 a 2020

	2018	2019	2020
Total	\$ 433.066.384	\$ 923.572.204	\$1.219.521.510



Esta estimación es muy válida y puede servir para documentar lo presupuestado en la vigencia; sin embargo, al ser un plan para 2021 – 2024, se requiere que haya una estimación completa de los rubros presupuestales y sea precisa en el presupuesto proyectado a ejecutar por vigencia.

2.3.1 Gestión de proyectos



De acuerdo con el contexto de la entidad y con base en el PETI y las entrevistas realizadas a los participantes del proceso, se evidencia que no se cuenta con una metodología definida de proyectos adecuada, lo cual es relevante para poder consolidar el avance de los proyectos de tecnología y la implementación del Plan Estratégico de Tecnología PETI en la entidad.

Con la aplicación y uso de una metodología y aplicación de buenas prácticas, se pueden tener beneficios al gestionar proyectos, incluso tener prospectados los siguientes dominios:

➤ *Dominio Legal*

Define de manera integral y completa las actividades necesarias para evaluar los aspectos legales asociados a un proyecto, desde su estructuración, estudio de viabilidad, contratación y cierre.

➤ *Dominio de Planeación*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Contiene las mejores prácticas para dimensionar trabajo, recursos, presupuesto y tiempos necesarios para alcanzar un objetivo, todo esto teniendo en cuenta la dinámica de ejecución del Estado.

- **Dominio de Ejecución**
Este ítem contiene un proceso para una correcta ejecución de los esfuerzos y trabajo enmarcados en un proyecto, dentro de las variables que definen su alcance, objetivos y restricciones. La aplicación del dominio de ejecución deberá garantizar el avance del plan de trabajo.
- **Dominio de Control**
Dominio que contiene actividades de vigilancia, auditoria e inspección, para detección de posibles hallazgos y oportunidades de mejora en el marco de la ejecución de un proyecto.

2.3.2 Definición portafolio de proyectos

👍 De acuerdo con la validación y verificación de todo el documento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2021 -2024, se identifica que hay contenidas y definidas nueve iniciativas de proyectos en el documento, de las cuales solo se tiene cuenta los siguientes atributos:

- Cód. Proyecto
- Proyecto estratégico
- Objetivo
- Componente IT4+
- Subcomponente
- Fecha inicio
- Fecha Fin

Las nueve iniciativas de proyecto contenidas en el documento son:

- ✓ P01 - Modelación de modelo de SGSI
- ✓ P02 - Reingeniería del sistema SIPYBA
- ✓ P03 - Continuar la prestación de productos y servicios en los niveles predefinidos por la entidad
- ✓ P04 - Sistema de Información la Gestión y Seguimiento de Historias Clínicas
- ✓ P05 - Sistema de Información de Planificación y Seguimiento Presupuestal
- ✓ P06 - Sistema de Información para el Control de los Procesos de MIPG
- ✓ P07 - Creación de manual para uso, apropiación de las TIC
- ✓ P08 - Analítica de datos
- ✓ P09 - Plan de mejora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Con base en la validación de cada uno de los proyectos en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2021 -2024 se evidencia que pueden tener oportunidad de mejora, ya que conceptualmente algunos no tendrían su aplicación de acuerdo con el contexto de buenas prácticas donde un proyecto se define como:

“El PMI define el proyecto como un emprendimiento temporal que se lleva a cabo para crear un producto o servicio”³

Por lo anterior expuesto es conveniente recomendar la formulación de los proyectos de acuerdo con las buenas prácticas recomendadas por el Project Management Institute PMI y que se encuentran en el Pmbok v 6.0; así como también es contemplado desde la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0; Por otro lado cabe notar que se puede usar como referente el apropiar metodologías ágiles o una metodología híbrida igualmente.

2.3.3 Gestión de la información



El PETI 2021 – 2024 de IDPYBA no cuenta con un componente de manejo y gestión de la información que de acuerdo con el contexto de la Guía para la construcción del PETI Versión 2.0 se debe tener debe dar una visión general del estado de la planeación y gobierno de los componentes de información: datos, servicios de información y flujos de información. En caso de que la entidad no cuente con alguno de los elementos que se incluyen debe indicarlo. Este ámbito especifica:

“Por ejemplo puede ser que no se disponga de un plan de calidad de los componentes de la información”

- Las responsabilidades y gestión de componentes de información que se deben tener en cuenta:
 - La designación del responsable de gestión de información y su rol en la entidad.
 - La estrategia que permita implementar los distintos componentes de la gestión de información indicando las necesidades de la entidad ***“ejemplo: consolidación de fuentes de datos, disponibilidad y visualización de la información”***.
 - El estado del portafolio de proyectos relacionados con gestión de información

³ Información tomada de PmBok 6.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

“ejemplo: actualmente está en curso un proyecto de calidad de datos para el sistema core de la entidad y se tiene prevista la adquisición de una herramienta para extracción y transformación de datos”.

- El Gobierno de la arquitectura de información: Incluye:
 - La identificación-análisis-perfilamiento de datos maestros, información y función pública y la gobernabilidad de la información.
 - El plan de calidad de los componentes de la información.
 - La gestión de documentos electrónicos.
 - La definición y caracterización de la información georreferenciada.⁴



Para la construcción del catálogo de componentes de información es conveniente contar con la estructura de contenido definida por MINTIC en su guía *G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de componentes de información, Versión 1.1.* de octubre de 2019, actualizada a los nuevos lineamientos sobre Gobierno Digital; se observa que plantea de manera metodológica 40 atributos, que no se encuentran incluidos en el catálogo del IDPYBA, para los siguientes numerales:

⁴ Información tomada de G.ES.06 Guía para la construcción del PETI
<https://mintic.gov.co/arquitECTurati/630/w3-article-15031.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Numeral	Atributo	Descripción
3.1 Identificar la información que produce la entidad	Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información no se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.
	Datos Abiertos	Se coloca SI o No, según SI la fuente de información son datos abiertos.
	Tipo de datos	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Corresponde al tipo de clasificación temática, tales como: Agrícola y pesquera, Ambiental, Científica, Cultural, Económica y Comercial, Geográfica, Política, Sistema Legal, Social, Transporte y Tráfico y demás que sean identificados.
	URL de publicación	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Dirección electrónica del lugar donde se encuentra disponibles los datos abiertos y dispuestos para su descarga.
	Cobertura Geográfica	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Hace referencia a la zona o área geográfica a la que corresponden los datos. Por ejemplo, Cundinamarca, el municipio de Soacha, Bogotá, Región amazónica.

Numeral	Atributo	Descripción
3.2 Identificar los datos que conforman la información	Código de dato	En caso en que la entidad exista el código de dato este debe ser: un consecutivo o código interno asignado por la oficina de TI o área encargada de la gestión y administración de los datos.
	Dato	Nombre del dato
	Descripción	Breve definición de lo que significa el término dentro del contexto de la entidad.
	Dato Georreferenciado	Se coloca SI o No, según SI es un dato georreferenciado.
	Área responsable de la gestión del dato	Área de la entidad responsable de la gestión (actualización, intercambio, entre otros) del dato georreferenciado.
	Área responsable de la custodia	Área de la entidad responsable de la seguridad y custodia del dato.
	Áreas internas consumidoras	Áreas internas de la entidad que consumen o utilizan el dato.
	Entidades consumidoras	Entidades que consumen o usan el dato.
	Ubicación física del dato georreferenciado	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Dato Georreferenciado es SI. Ubicación física (servidor) donde se encuentra almacenada la fuente oficial del dato geográfico en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.3 Identificar los flujos de información			entidad
		Sigla	Abreviatura o sigla que puede tener el concepto o término que define el dato.
		Dominio	Es el conjunto de valores posibles que puede tomar un dato. Por ejemplo, entidad puede tener como dominio (pública, privada, economía mixta) o el campo sexo puede tener como dominio femenino o masculino.
		Formato (máscara)	Corresponde al tipo de dato (texto, fecha, numérico, XML, entre otros). En algunos casos como la fecha puede tener un formato de máscara para indicar por ejemplo si es yyyy/mm/dd o dd/mm/yyyy.
		Código	En caso en que la entidad exista el código este debe ser: un consecutivo o código interno asignado por la entidad el flujo de información.
		Información	Hace referencia a la información identificada en el paso 3.1 de identificación de información que produce la entidad.
		Área o Entidad que produce la información	Área o entidad la que pertenece la información que se produce.
		Orden de la Entidad productora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
		Área o entidad que consume la información	Área o entidad la que pertenece la información que se consume.
		Orden de la entidad consumidora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.
		Tipo de flujo de información del área o entidad consumidora	Se refiere, si es un flujo de información interno o externo.
		Frecuencia de intercambio	Periodicidad o intervalo de tiempo con que se intercambia la información entre las entidades.
		Formato	Tipo de formato en que se suministra la información. Por ejemplo, en PDF, documento de Word, Excel, XML, texto, entre otros.
		Medio de Intercambio	Medio empleado para intercambiar la información. Por ejemplo: correo electrónico, web service, conexión ODBC, entre otros.
		Normatividad que respalda el intercambio	Hace referencia a leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos que definen la necesidad u obligatoriedad del intercambio de información.
		Código servicio	Consecutivo o código interno asignado por la entidad al servicio de información. (si existe)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.4 Identificar qué servicios soportan la información

Nombre del
servicio

Nombre del servicio de información

Descripción del
servicio

Es una breve descripción que describe que hace u ofrece el servicio de información.

Ruta de acceso

Dirección electrónica mediante la cual puede ser accedida.

Versión del
servicio

Corresponde a la última versión estable y disponible del servicio de información.

Ubicación física
del servicio

Corresponder con un componente tecnológico identificado en el catálogo de servicios tecnológicos de la entidad. Si el servicio está en la nube indicar el proveedor.

Estado

Hace referencia a si está activo (disponible) o desactivado.

Tipo de
Automatización.

Se refiere si el servicio esta automatizado o no y que tipo de automatización (web service, transferencia ftp, demonios entre otros)

Incorporación
del Lenguaje
común
de Intercambio

Se coloca SI o No, según SI utiliza el lenguaje común de intercambio en su estructura de datos.

Disponible en
PDI

Se coloca SI o No, según si se encuentra disponible y publicado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.

Consumidores
internos

Corresponde a áreas o dependencias internas de la entidad que hacen uso del servicio de información.

Consumidores
externos

Corresponde a los grupos de interés (ciudadanos, entidades) externas que hacen uso del servicio de información.

Fuente: <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>



El proceso de gestión de tecnológica ha adelantado acciones para la publicación de datos abiertos y servicios al ciudadano.

2.3.4 Sistemas de información



Validado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2021 – 2024 se identifica que la entidad no cuenta con un catálogo de sistemas de información de IDPYBA, no posee un instrumento de caracterización de los Sistemas de Información que permita asociar los datos importantes de cada uno de los sistemas de información de la entidad. Es de notar que, para desarrollar el documento, la entidad, puede tomar como base los documentos guía de MinTIC, esto facilita desarrollar la actividad y permite solo incluir los aspectos relevantes en el documento PETI, dejando el instrumento como un anexo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De acuerdo con las recomendaciones de MinTIC el catálogo puede contener la siguiente información o aún con mayor completitud:

- Nombre aplicación
- Descripción Funcional
- Información que gestiona
- Tipo de software
- Estado
- Esquema de licenciamiento
- Integraciones con otros sistemas
- Debilidades o hallazgos estructurales

2.3.5 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información



Para las entidades que disponen de un gran ecosistema de aplicaciones es recomendable usar una guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de soluciones de TI. Para ello, se debe identificar si la entidad sigue un modelo de referencia como SOA, Microservicios, Batch secuencial, Cliente-Servidor, etc., en la construcción de soluciones, de esta manera se recomienda tener en cuenta la arquitectura para referenciar los sistemas de información de IDPYBA.



De acuerdo con el cumplimiento de las políticas de gobierno digital y MIPG en su marco de referencia, la entidad debe contar con un proyecto asociado a arquitectura empresarial, el cual le permita establecer el AS IS, TO BE y el análisis de brecha los cuales son factores claves para la proyección de la tecnología desde la perspectiva del negocio. Después de validado el documento PETI 2021 – 2024 se identifica no hay proyectos asociados a la implementación de la AE.

2.3.6 Arquitectura de Infraestructura tecnológica



Después de revisado el PETI 2021 -2024 se identifica que no se cuenta con un Catálogo de Elementos de Infraestructura el cual es un elemento que permite dimensionar la estructura tecnológica de la entidad en el documento.

2.3.7 Uso y Apropiación



En el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2021 – 2024 debidamente se contempló el Uso y Apropiación de tecnología el fin de fortalecer el uso y apropiación de la se tecnología y de manera explícita se plantea realizar las siguientes actividades que dan mucho valor al proceso:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Matriz de interesados:** Gestión TIC o quien haga sus veces debe realizar una matriz de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.
 - **Involucramiento y compromiso:** La entidad es responsable de asegurar el involucramiento y compromiso de los grupos de interés, en los proyectos de TI o proyectos que incorporen componentes tecnológicos partiendo desde la alta dirección hacia al resto de los niveles organizacionales, de acuerdo con la matriz de caracterización.
 - **Esquema de incentivos:** La entidad con el liderazgo de Gestión TIC o la que haga sus veces es la responsable de identificar y establecer un esquema de incentivos que, alineado con la estrategia de Uso y Apropiación, movilice a los grupos de interés para adoptar favorablemente los proyectos de TI.
 - **Plan de formación:** Gestión TIC o quien haga sus veces es la responsable de asegurar que el plan de formación de la institución incorpore adecuadamente el desarrollo de las competencias internas requeridas en TI.
- 👍 Un elemento para resaltar es que las capacitaciones de tecnología se encuentran alineadas al plan de capacitación de la entidad lo cual genera valor agregado, pues se integran los avances y las mejoras institucionales.

2.3.8 Plan de Comunicaciones

- 👍 En el documento PETI 2021 – 2024 se tiene proyectado un plan de comunicaciones para la vigencia 2021 en el mismo se tienen en cuenta los responsables, las fechas de las socializaciones y sensibilizaciones. De la misma manera en el Plan de encuentran la forma como se realiza la comunicación y se aprovechan los medios virtuales con los que cuenta la entidad como tal.

2.4. Aspectos Logrados

- 👍 La consolidación del equipo humano del Área de Tecnología, un equipo profesional que aporta con suficiencia al desarrollo del proceso Gestión Tecnológica y cumplimiento de sus objetivos, que ha asumido los retos puestos por la entidad con suficiencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

-  Dentro del plan de mejoramiento del Área de Tecnología de IDPYBA 2019 se cuenta con la mejora de actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024, ejercicio que fue adelantado por el proceso Gestión Tecnológica, que da evidencia de gran dedicación y el cual permite el direccionamiento del proceso en la entidad, plasmándolo en el documento base del proceso.
-  Los componentes de referencia que se adelantaron en el desarrollo del (PETI) 2021-2024 utilizando el documento MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019, permiten enfocar los esfuerzos del proceso gestión tecnológica de manera enfocada para la proyección de la estrategia de tecnología en la entidad.
-  En el desarrollo del PETI se avanzó en el proceso de interoperabilidad implementando Servicios de intercambio de información Instituto de Protección y bienestar animal. Elemento que abre la puerta a la integración de todas las aplicaciones con las que cuenta el Instituto Distrital de Protección Animal IDPYBA

2.5. Recomendaciones

2.5.1 General

Actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024, de tal manera que el desarrollo de las fases y dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en adelante MRAE, refleje el estado actual de manera integral de la entidad en materia de servicios, Gobierno y plataforma TIC.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por MinTIC el resultado final del PETI debe ser la identificación de proyectos y la estructuración de instrumentos que permitan su planeación detallada y control de cumplimiento en términos de costos, alcance y calidad. Así las cosas, se recomienda revisar el PETI 2020 para garantizar que existe una correlación entre los objetivos estratégicos de la entidad, la atención de resultados DOFA y la atención de requerimientos normativos y los proyectos TIC identificados, los cuales a su vez deben verse reflejados en los planes de acción y los instrumentos de seguimiento táctico.

Al actualizar el PETI debe contemplarse que los documentos de planeación (PETI): Documentos de Formulación de Proyectos, Planes de Acción, Cronogramas e Informes de avance deben estar articulados a los mismos proyectos tanto en sus acciones como en su nombre. Complementar los dominios de Sistemas de Información, Gestión de Información, Servicios tecnológicos y uso y apropiación conforme con los lineamientos del Manual de Gobierno Digital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

2.5.2 Específicas

- **ON1** Alinear la estrategia del plan estratégico de tecnologías de la información de manera que se articule a las directrices de los planes maestros: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Distrital, Plan “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y el Plan institucional.
- **OM1** Alinear el proceso de Gestión tecnológica y caracterizarlo de forma más estratégica, para que aporte aún más valor a los procesos misionales de la entidad.
- **OM2** Proyectar el componente de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de la entidad para que se posibilite una gestión más eficiente y mayor confianza en la información para la toma de decisiones.
- **OM3** Generar un catálogo de servicios institucionales en la actualización de PETI, los cuales puedan permitir mayor claridad de los procesos, trámites y servicios a digitalizar.
- **OM4** Crear la misión y visión del proceso gestión tecnológica para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA, de manera articulada con la plataforma estratégica de la entidad.
- **OM5** Crear los Acuerdos de Niveles de Servicios ANS a los servicios suministrados por la entidad.
- **OM6** Se hace conveniente documentar los servicios prestados por terceros en PETI 2021 – 2024, que desde el mismo Plan se pueda establecer la forma como son orientados estos servicios para prever el crecimiento, soporte, responsabilidad, mejora y sostenimiento.
- **OM7** Se deben vincular los servicios prestados por terceros al catálogo de servicios ya que con ello se posibilita el control, seguridad y confianza de los mismos.
- **OM8** Se hace conveniente para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA vincular en su PETI 2021 – 2024 políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de la tecnología en la entidad.
- **OM9** Desde el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021 – 2024 se hace necesario vincular la estructura de gobernabilidad la cual establezca roles, responsabilidades y funciones para el equipo de tecnología que gestiona el proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM10** Apoyándose en la G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0, se debe definir el mapa de capacidades de TI que la entidad necesita para el desarrollo del proceso gestión tecnológica, con el fin de proveer los perfiles idóneos y apoyar la generación de valor en la entidad.
- **OM11** Consultando el PETI 2021 – 2024 la estructura de presupuesto es débil ya que se cuenta con cifras no actualizadas para el periodo, se recomienda formular mejor los proyectos, estimar los recursos por proyecto y realizar la proyección para la vigencia del PETI
- **OM12** En la próxima actualización del PETI se debe formular y estimar de mejor manera los proyectos, de manera que se pueda hacer seguimiento a su avance y se tenga claro el cumplimiento de los mismos. Se recomienda usar la mejor practica de PMI.
- **OM13** Se debe contemplar en el PETI la gestión de información lo anterior de acuerdo con la mejor practica referenciada por G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0.
- **OM14** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2021 - 2024 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.
- **OM15** Es importante para la entidad construir y documentar su catálogo de sistemas de información, el cual permita conocer de primera mano toda la información de sus aplicativos y sistemas.
- **OM16** Se debe documentar la arquitectura de referencia la cual permita evidenciar cómo funcionan los sus sistemas de información, los servicios y utilizados.
- **OM17** Es importante para el IDPYBA tener documentada su arquitectura de infraestructura para que dé cuenta de sus dispositivos y equipos de comunicaciones y topología.
- **OM18** Se debe validar e incorporar al Plan Estratégico de Tecnología un proyecto que tenga relación con la implementación de Arquitectura Empresarial de acuerdo con lo solicitado en Decreto 1008 De 2018.
- **OM19** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2021 - 2024 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3. Contrato Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP 231 / 2021

Entendiendo el contrato con ETB como el más relevante para la gestión tecnológica de la entidad, se hace pertinente validar la forma como se realiza su ejecución, esto con el fin de establecer recomendaciones y mejoras, para la forma como se apropian los servicios integrales con esta empresa de telecomunicaciones para la entidad.

Por lo anterior expuesto, se toman los documentos referencia del contrato publicados en SECOP II, información contractual allegada por el Área de Tecnología, informes de gestión publicados en SECOP II y la reunión de auditoría al contrato realizada en octubre 27 de 2021.

3.1. Consideraciones Generales Contractuales

En el año 2021 el IDPYBA gestionó un contrato con la **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** cuyo fin fue prestar los servicios integrales de tecnología, dicho contrato tenía las siguientes consideraciones:

- *Descripción:* Contrato Interadministrativo - TIC`S –ETB.
- *Objeto Contractual:* Prestar la solución integral de servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, actualización y/o migración de los sistemas de información, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el IDPYBA.
- *Alcance del Objeto:* Entrega de una solución integral de tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que incluye infraestructura de cómputo, diseño, gestión y operación de redes, implantación y administración de ERP, implantación y administración de Gestión Documental, almacenamiento cloud, servicios de telefonía IP, servicios de telefonía Móvil, servicios de ofimática, servicios de comunicaciones, hosting y conectividad y demás necesidades de orden tecnológico que tenga o llegue a tener el Instituto en vigencia del contrato.
- *Fecha Inicio:* 12-04-2021.
- *Valor:* \$763.406.326.
- *Supervisor:* Juan Carlos Sanabria Medina.
- *Propuesta:* Solución integral de comunicaciones, lo cual incluye ofimática, telefonía ip, telefonía móvil, gestión documental, ERP (Enterprise Resource Planning) y Hosting para su sede principal y la Unidad de Cuidado Animal. Con este contrato interadministrativo se busca solucionar y atender los requerimientos tecnológicos, pensando en brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos, buscando soluciones que se ajusten a las necesidades del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.2. Obligaciones específicas del Contratista:

- a) Prestar los servicios integrales de comunicaciones convergentes que incluye suministro, instalación, configuración, administración y soporte de ofimática, telefonía IP, gestión documental, ERP, internet, telefonía móvil y demás necesidades tecnológicas que requiera o llegue a requerir el INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, en las condiciones establecidas en el anexo técnico del contrato y la propuesta presentada por el Contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.
- b) Prestar los servicios en la(s) sede(s) y o lugares que identifique el INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL en las condiciones y especificaciones expuestas en el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista.
- c) Garantizar la instalación, configuración y administración y seguridad de los servicios contratados e identificados en los anexos técnicos correspondientes.
- d) Mantener los precios para cada producto o servicio pactados durante la ejecución del contrato, llevando estricto control de la ejecución financiera del contrato, supervisando que éste no exceda el valor inicialmente contratado, a excepción del servicio de Office 365 y correo Outlook, que están sujetos a variación de la TRM.
- e) Prestar soporte técnico necesario sobre la plataforma tecnológica instalada de ofimática, datos, voz e internet.
- f) Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a que haya lugar en los tiempos establecidos en la oferta y cuando estos requieran realizar el soporte cambio respectivo.
- g) Entregar informes mensuales de disponibilidad de cada uno de los servicios entregados.
- h) Configurar los equipos de enrutamiento acorde a los requerimientos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
- i) Atender los requerimientos de canales de comunicación actuales, apoyar técnicamente para lograr una óptima prestación en el servicio.
- j) Apoyar al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL en las actividades de traslados de equipos y migración que se consideren necesarios.
- k) Contar con mecanismos de redundancia en su red para ofrecer el servicio de telecomunicaciones.
- l) Resolver los problemas de conectividad según los acuerdos de servicios establecidos en la oferta entregada al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- m) Entregar en el lugar que identifique el Instituto los bienes que deben ingresar al almacén de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico. 13. Realizar el mantenimiento y/o reemplazo de equipos de propiedad de la ETB y que son inherentes a la prestación de los servicios.
- n) Realizar reunión mensual de seguimiento de contrato, para evaluar los avances, entregables acordados con el Instituto.
- o) Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución serán incorporadas al presente proceso, previa presentación y aprobación de la propuesta económica.

De este contrato se ejecutaron los siguientes recursos:

Id de pago	Número de factura	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	293445998	10/11/2021 6:43 PM (UTC -5 horas)	10/11/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	36.313.260 COP	Pagado
2	295065005	10/11/2021 6:48 PM (UTC -5 horas)	10/11/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	59.031.046 COP	Pagado
3	296116798	10/11/2021 6:54 PM (UTC -5 horas)	10/11/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	63.008.175 COP	Pagado
4	296571490	10/11/2021 1:09 PM (UTC -5 horas)	10/11/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	66.088.810 COP	Pagado
5	296571514	10/11/2021 1:23 PM (UTC -5 horas)	17/09/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	67.022.453 COP	Pagado
6	297863027	10/11/2021 1:32 PM (UTC -5 horas)	10/10/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	75.440.642 COP	Pagado

Fuente: sitio web: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

De manera que la entidad **IDPYBA** ha pagado a **ETB** por concepto de la ejecución del contrato 321 / 2021 para un total de \$ **366.904.386**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.3. Observaciones



Se hace conveniente revisar el procedimiento para la publicación de los informes para pago en el SECOP, ya que para el caso particular del contrato con ETB 231/2021, sus facturas quedaron radicadas en las mismas fechas (expedición y recepción) y de acuerdo con los informes que se radicaron no se ve reflejado.

3.4. Revisiones informes de ejecución contrato 231/2021

a. Abril



En la Cuenta Cobro No. 1 Del Contrato 231 De 2021 el contratista menciona un *“informe denominado gestión de servicios ETB para el mes de abril”*, en el documento denominado formato único de pago; sin embargo, validando en la cuenta que se radicó, se encuentra que no hay ningún informe de las actividades que se mencionan cumplidas en el documento. Razón por la cual no hay evidencia de las actividades realizadas por el contratista.

b. Mayo



En la Cuenta Cobro No. 2 Del Contrato 231 De 2021 el contratista menciona un *“informe denominado gestión de servicios ETB para el mes de mayo”*, en el documento denominado formato único de pago; sin embargo, validando en la cuenta que se radicó, se encuentra que no hay ningún informe de las actividades que se mencionan cumplidas en el documento, razón por la cual no hay evidencia de las actividades realizadas por el contratista. Por otro lado, validando las actividades del contratista y de la supervisión se observa que son las mismas actividades y *llama particularmente la atención que hay dos actividades de instalación común en cada uno de los meses de ejecución del contrato relacionada con los mismos dispositivos:*

-Se cumple con la instalacion, configuracion, administracion y seguridad de los equipos de enrutamiento contratados en el CI231 de 2021.

Fuente: sitio web: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

c. Junio



Para la cuenta del mes de junio se valida que esta el INFORME DE DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2021, en el mismo se encuentra la disponibilidad presentada en los servicios de comunicaciones los cuales se evidencia de acuerdo con el documento cumple los ANS de servicio.



En el mismo documento del mes de junio se encuentra que se presentaron 17 casos de soporte y asistencia, en varios de ellos la respuesta no soluciona el problema, sino que se apoya en el usuario. Para gran parte de los requerimientos colocados por los usuarios, no se encuentra la trazabilidad; por consiguiente, no se cuenta con la base de conocimiento de la solución. En el reporte de solución se afirma que están resueltos de acuerdo con los ANS, sin embargo, al no determinarse la fecha y hora de cierre de los casos es imposible confirmar eso.



En la página 56 del documento se afirma “*el INSTITUTO DISTRITAL DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA certifica que la totalidad de los suministros o servicios reseñados en la presente acta han sido entregados*”; sin embargo, llama la atención que el documento es firmado por una persona que no es de la entidad.

Carolina Rincón Morales

Gerente de Proyecto ZUE S.A.S

Fuente: Informe cuenta del mes de junio contrato 231 / 2021 ETB

d. Julio



Para el mes de julio de 2021 se presentan fallas de servicios en algunos dispositivos de ETB el contratista responde por las incidencias reportadas; sin embargo, hay afectación de servicio y en el reporte no está evidenciado el ANS para ese tipo de incidencia como se muestra en la siguiente tabla del informe:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

INCIDENTE	SERVICIO	SEDE	DETALLE DE INCIDENTE	TIEMPO DE AFECTACION	DISPONIBILIDAD
01825420	AC-695791	Principal	Cliente solicita mantenimiento a maquina de Stikers y Scanner. Se programa revision en sitio dejando servicio funcionando al 100%	N/A	N/A
01851501	AC-695791	Principal	Cliente reporta falla en impresora. Se realiza cambio de elemento dejando servicio funcional.	8 Dias	N/A
01858144	DCHV0CI1099003	Principal	Cliente reporta falla en Maquinas Virtuales. Se presento bloqueo a nivel de Datacenter. Se realiza reinicio lógico permitiendo sincronismo de la maquina.	2 Horas, 3 minutos	99,72%
01835412	AC-695791	Principal	Cliente reporta falla en teclado. Se realiza cambio del elemento dejando equipo sin falla.	N/A	N/A

Fuente: Informe cuenta del mes de julio contrato 231 / 2021 ETB



En el informe de gestión mes de julio de 2021 del contratista **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** publicado en SECOP, se informa que los ANS fueron del 100% en el mes de junio en la pág. 32 del informe esta igual que en el mismo informe del mes anterior;

VI. Resumen aceptación de servicios prestados a IDPYBA *elb*

SERVICIO	OBSERVACIÓN	DISPONIBILIDAD
Conectividad	Servicio prestado durante junio 2021	El servicio registro una disponibilidad del 99,98%
Software ERP	Servicio prestado durante junio 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Solución Ofimática	Servicio prestado durante junio 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%

Fuente: Informe cuenta del mes de julio contrato 231 / 2021 ETB



Después de validados los casos reportados por la mesa de servicio y su respectiva solución, se evidencia que se presentó indisponibilidad de servicios, por ejemplo, en el caso No 16 del 19 de julio, el usuario reporta que el sistema estuvo fuera de funcionamiento por 4 horas y en la respuesta se corrobora la afirmación; sin embargo, el proveedor afirma el servicio con disponibilidad al 100%

16	19/07/2021	Almacén	Buenas tardes, Solicito que se verifique el sistema de zbox el día de hoy ha reportado muchas fallas esta mañana no dejaba guardar las creaciones de códigos nuevos error que fue solucionado, pero en este instate me encontraba terminando de realizar el ingreso de más de 80 items el cual se cerró de la nada sin quedar guardado. Necesitamos con urgencia se solucione porque nos esta generando muchos reprocesos y retrasos solicitamos se pueda recupe El el documento que se estaba realizando de ingreso ya que era un trabajo de más de 4 horas. En estoy tratando de ingresar y no me deja.	Buenas Tardes Julieth, Por favor informarme si el sistema generó algún error antes de cerrarse para poder validar. El documento que se estaba grabando no es posible recuperarlo ya que como nos informas no grabó. No tenemos de donde recuperar esta información. Teniendo en cuenta que el sistema depende de un 100% de la conexión a Internet que puede que en ocasiones no sea estable lo que ocasiona errores. Lo que recomendamos es que cuando sean documentos extensos se graben parcialmente en dos documentos de ser posible. Intenté ingresar al sistema y me permitió ingresar correctamente. Por favor validar tu conexión a Internet e intentar ingresar nuevamente al sistema.	CERRAR
----	------------	---------	---	--	--------

Fuente: Informe cuenta del mes de julio contrato 231 / 2021 ETB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Consolidando de acuerdo con la información del mes de julio, los requerimientos solucionados por mesa de servicio reportados en el mes de julio fueron 22.



e. Agosto

Para el mes de agosto el “INFORME DE DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021”

V Disponibilidad

Disponibilidad Cliente

INCIDENTE	SERVICIO	SEDE	DETALLE DE INCIDENTE	TIEMPO DE AFECTACION	DISPONIBILIDAD
01884649	ID000CI1099447	A	Cliente reporta servicio con degradación. Se realiza monitoreo, evidenciando servicio saturado.	N/A	100%
01966198	RI00016720	A	Cliente reporta que servicio de voz presenta inconvenientes para recibir llamadas. Se realiza monitoreo y pruebas sin encontrar falla sobre el servicio.	N/A	100%
01930477	AC-727882	A	Cliente solicita se realice mantenimiento al Scanner. Se realiza visita en sede realizando el mantenimiento solicitado.	N/A	100%

Disponibilidad ETB

INCIDENTE	SERVICIO	SEDE	DETALLE DE INCIDENTE	TIEMPO DE AFECTACION	DISPONIBILIDAD
01912577	AC-727882	A	Cliente reporta batería del portátil averiada. Se realiza cambio dejando equipo sin falla.	N/A	100%
01915769	AC-727882	A	Cliente reporta falla en los cargadores del Scanner. Se realiza visita realizando cambio.	N/A	100%
01915824	AC-727882	A	Cliente reporta falla en teclado. Se realiza visita realizando cambio.	N/A	100%
01902842	AC-727882	A	Cliente reporta falla en impresora. Se realiza visita realizando cambio.	N/A	100%

Fuente: Informe cuenta del mes de agosto contrato 231 / 2021 ETB

VI. Resumen aceptación de servicios prestados a IDPYBA

SERVICIO	OBSERVACIÓN	DISPONIBILIDAD
Conectividad	Servicio prestado durante agosto 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Software ERP	Servicio prestado durante agosto 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Solución Ofimática	Servicio prestado durante agosto 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%

Fuente: Informe cuenta del mes de agosto contrato 231 / 2021 ETB

IX. Conclusiones y Recomendaciones



Se refleja conectividad estable durante el mes garantizando ANS acordados entre las partes, con una disponibilidad del 100%.

Fuente: Informe cuenta del mes de agosto contrato 231 / 2021 ETB



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Consolidando de acuerdo con la información del mes de agosto, los requerimientos solucionados por mesa de servicio reportados en el mes de agosto fueron 11.

f. Septiembre

Para el mes de septiembre el “INFORME DE DISPONIBILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021”

III Disponibilidad contratada

SERVICIO	DISPONIBILIDAD CONTRATADA
Conectividad	99,80%
Hosting Virtual	99,70%

V Disponibilidad

Disponibilidad Cliente

INCIDENTE	SERVICIO	SEDE	DETALLE DE INCIDENTE	TIEMPO DE AFECTACION	DISPONIBILIDAD
01985527	ID00016365	BOGOTÁ DC	Cliente reporta servicio caído. Se realiza verificación del servicio encontrando desconexión a nivel LAN. Se ajustan conexiones, dejando servicio operativo.	N/A	N/A

Disponibilidad ETB

INCIDENTE	SERVICIO	SEDE	DETALLE DE INCIDENTE	TIEMPO DE AFECTACION	DISPONIBILIDAD
01933909	AC-727882	BOGOTÁ DC	Cliente solicita realizar mantenimiento del Escáner. Se programa personal realizando mantenimiento preventivo.	N/A	N/A
01954026	AC-727882	BOGOTÁ DC	Cliente reporta equipo que no enciende. Se realiza cambio de computador.	N/A	N/A
02032468	AC-727882	BOGOTÁ DC	Cliente reporta daño de monitor. Se realiza cambio de equipo.	N/A	N/A
0	DCHV0CI1082093	BOGOTÁ DC	Proactivamente se evidencia caída del Hosting Virtual. Se realiza verificación observando que se está realizando aprovisionamiento de la máquina	N/A	N/A
02042610	AC-685018	BOGOTÁ DC	Cliente reporta daño de CPU. Se realiza cambio de equipo.	N/A	N/A

VI. Resumen aceptación de servicios prestados a IDPYBA

SERVICIO	OBSERVACIÓN	DISPONIBILIDAD
Conectividad	Servicio prestado durante septiembre 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Software ERP	Servicio prestado durante septiembre 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Solución Ofimática	Servicio prestado durante septiembre 2021	El servicio registro una disponibilidad del 100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

IX. Conclusiones y Recomendaciones



- ✓ Se refleja conectividad estable durante el mes septiembre 2021 garantizando ANS acordados entre las partes, con una disponibilidad del 100%.
- ✓ Se presentaron 6 casos en el mes de septiembre 2021
- ✓ Se presentaron 5 casos atribuibles a ETB, Daño de equipos, ventanas de mantenimiento
- ✓ Se presenta 1 caso atribuible a cliente, fallas en la red LAN
- ✓ No se presentan fallas atribuidas a fuerza mayor
- ✓ No se realiza compensación para ningún servicios por no alcanzar el ANS contemplado

Fuente: Informe cuenta del mes de septiembre contrato 231 / 2021 ETB



De acuerdo con la información de casos recibidos el mes de septiembre es interesante la observación del usuario que afirma que hay un caso de depreciación que viene presentándose regularmente anexo imagen del caso:

Ítem	Fecha	Área	Requerimiento	Actividad	Estado
1.	02/09/2021	Almacén	Buenas tares, Envío reporte de error en la depreciación correspondiente al mes de agosto 2021, por favor solicito su ajuste. Es importante aclarar que este error es importante que se solucione de fondo ya que se presenta cada vez que se realiza en el mes un TRASLADO, esto nos genera a nosotros como entidad pérdida de tiempo mientras se solicita el ajuste y retraso en nuestras actividades. Agradecemos por favor se pueda realizar un ajuste de fondo en la plataforma en cuanto a este tema.	Buenos Días, Se realizó la validación y corrección de la depreciación para este activo. Hemos venido realizando ajustes para este proceso ya que no siempre que se tienen traslados se presenta esta novedad. El mes pasado no se tuvo ninguna novedad y este mes sólo fue un activo. Continuamos en la búsqueda de la solución definitiva para corregir este error de raíz. Por favor realizar la validación correspondiente.	CERRADO

Fuente: Informe de actividades septiembre 2021 contrato 231 / 2021 ETB

De acuerdo con lo evidenciado por el funcionario, se debe realizar un proceso de gestión del conocimiento y dar solución a los casos de fondo; de manera se puedan identificar las causas, hacer seguimiento a cada uno de los casos, siendo facilitadores de los procesos que realizan los usuarios.

16.	28/09/2021	Almacén	Buenas tardes Solicitamos soporte en el sistema ya que hace varias horas no nos deja ingresar.	Buenos Días, Ya quedó solucionado el inconveniente que no permitía el ingreso al sistema. Por favor realizar la prueba correspondiente y quedo atenta si se presenta alguna novedad.	CERRADO
-----	------------	---------	---	---	----------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Con base al informe de actividades de septiembre, se evidencia claramente que tuvieron afectación en el servicio, ya que el usuario de Almacén en la incidencia 16 lo manifiesta el 28 de septiembre; sin embargo, en el informe que presenta el contratista ETB confirma que en todo el mes no hubo afectación alguna en el servicio:



Consolidando de acuerdo con la información del mes de septiembre, los requerimientos solucionados por mesa de servicio reportados en el mes de septiembre fueron 18.

3.5. Observaciones Generales contrato 231 de 2021

Después de validar y verificar minuciosamente el contrato 231 de 2021 con la empresa contratista: **“Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP”**, se tienen proyectadas las siguientes recomendaciones de índole general, para ser tenidas en cuenta en el proceso que se viene realizando y mejoras con los demás contratos que se suscriban con dicha organización:



De acuerdo con cada uno de los informes realizados por el contratista ETB para la gestión de los pagos; se encuentra que hay un costo asociado a la gestión documental de la entidad; sin embargo, no se encuentra la documentación del funcionamiento de los servicios de gestión documental en esos informes más que mencionarlo en la factura.

Soluciones en la nube

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	TOTAL: \$ 17,996,000.00	
					VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTO
Gestión Documental ETB	01-Jul-21 / 31-Jul-21	GD00CI1085165	0	Bogotá	\$ 3,100,000.00	\$ 3,689,000.00
Office 365	01-Jul-21 / 31-Jul-21	OF365CI1082094	0	Bogotá	\$ 14,307,000.00	\$ 14,307,000.00

Fuente: Informe cuenta del mes de septiembre contrato 231 / 2021 ETB



Revisados los documentos de la propuesta ETB para los estudios previos del contrato 231/2021; no se encuentra la cotización y la vinculación de la adquisición del software de gestión documental, en otras palabras, se evidencia que el contratista no cotizó el servicio; sin embargo, en cada una de las facturas que ha radicado el mismo se cobra como un servicio. Revisando en el anexo técnico que fue insumo del contrato se presenta lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

1.3 Servicio de Software de Gestión Documental AZDigital y Proceso SGP.

De acuerdo a las necesidades del Instituto en materia de Gestión Documental, se requiere continuar con el suministro, actualización (cambios y mejoras en parametrización) y puesta en marcha de un Gestor Documental ECM – AZDigital® y gestor de procesos BPMS - SGP® en la nube, el cual debe contener los siguientes módulos:

Antecedentes:

El Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal requiere un Sistema de Gestión Documental para 60 usuarios (Por cada usuario se incluirá 1 GB de Espacio y 70 GB Adicionales de Espacio para un total de 130GB, que controle sus procesos de Gestión de Calidad, Capacitación y Evaluación de todos los funcionarios de la entidad, para lo cual requieren un servicio de Sistema de Gestión Documental Integral en esquema SaaS que apoye además las distintas operaciones de la entidad. Y adicional a lo anterior se contemplan cinco firmas digitales adicional a lo que se tiene hoy en día aprovisionada en la entidad.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Incluye los siguientes ítems: Licencias por usuario, almacenamiento por usuario y funcionalidades (módulos): - Licencias de usuario con 1 GB de capacidad cada una. - Espacio de Almacenamiento adicional por 70 GB. - La Solución contempla los siguientes módulos:

- Mensajería
- Correspondencia
- Sellos y comentarios
- Archivo físico
- Categoría e indexación
- Estampado cronológico y firma digital
- PQRDs
- Flujos de trabajo De acuerdo a las validaciones realizadas con los diferentes grupos de trabajo
- Equipos de ventanilla de radicación: (escaner 30ppm), (impresora de stickers), (lector de código de barras) Y (pc)

Se contempla la implementación de los siguientes servicios: Firmas Digitales Cantidad 5

- Interpretando la solicitud planteada en el anexo técnico y contrato, no hay una claridad acerca de lo que realmente entrega o presta el contratista, razón por la cual, en el contrato se desconocen los acuerdos de niveles de servicio ANS para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los mismos. Por otro lado, lo anterior coloca significativamente en riesgo a la entidad, pues la información no tiene el referente claro para su confidencialidad, disponibilidad e integridad, elementos definidos en la política de seguridad y en el cumplimiento de la ley 1581 de 2012.
- Cuando se realiza tercerización u outsourcing en organizaciones, se tiene presente la obsolescencia y la depreciación de los equipos; es así, como para los nuevos contratos se debe omitir cuando se proyectan los pliegos en lo posible evitar palabras como “Usado” y “o Similar” las cuales van en contra de la finalidad.
- Cuando se desarrollan los estudios previos hay que tener claridad en enfocar los mismos para que la propuesta pueda ser orientada en lo que la entidad necesita y no en lo que ofrecen los proponentes, de manera que la solución apropie valor para la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- 👉 Revisado el objeto contractual del contrato 231 de 2021 se encuentra que el mismo es muy ambiguo y amplio, cubre muchos servicios que contemplan software y hardware, esto puede generar observaciones de los entes de control ya que el mismo (Podría delimitarse mejor).
- 👉 De acuerdo con lo contemplado en el contrato 231 de 2021 con ETB se encuentra que se solicitan equipos diferentes, es conveniente para fines de gestión y operación unificar los equipos que se solicitan al tercero y que habilita el servicio.
- 👉 En propuestas complejas como la presentada en el contrato 231 de 2021, es importante acordar todos los acuerdos posibles de niveles de servicio ANS, los cuales permitan tener siempre el control desde la entidad; para dar continuidad de los servicios en caso de presentarse un evento significativo que impacte el negocio.
- 👉 En la definición de nuevos pliegos y propuestas, sobre contratos que habilitan servicios en la entidad deben tenerse en cuenta los roles y responsabilidades, de manera que la entidad pueda responder rápida y eficientemente a las solicitudes o afectaciones de servicio.

3.6. Aspectos Logrados

- 👍 La entidad con la integración de los servicios de comunicaciones, ERP y gestión documental suministrados por **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** en el contrato 231 de 2021; ha podido articular su gestión y avanzar con el apoyo de la tecnología en la consolidación del cumplimiento de las metas institucionales.
- 👍 Los servicios proporcionados de la forma como fueron proyectados en el contrato 231 de 2021 con ETB, permiten alinear diferentes componentes de la política de gobierno digital los cual redunda en el beneficio de la entidad, funcionarios y ciudadanos.
- 👍 La entidad proyecto la integración de los componentes de infraestructura necesarios que le permiten habilitar nuevos servicios en beneficio de los funcionarios y ciudadanos como Appanima.

3.7. Recomendaciones

3.7.1 General

Se recomienda dividir en varios procesos de contratación los servicios proyectados en el contrato con **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** contrato 231 de 2021; ya que el mismo presenta un objeto que denota gran complejidad para la gestión, integración y buenas prácticas; lo cual genera confusión y falta de claridad, que redunda en una gran dificultad para evidenciar el cumplimiento y el control del suministro de dichos servicios a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.7.2 Específicas

- **ON1** En las dos primeras cuentas no se encuentra el informe de actividades como es el procedimiento y se soporta en el Formato Único de Pago.
- **OM1** Llevar el control de la ejecución del contrato 231 de 2021 con **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** directamente en el portal de SECOP II con el fin de que la consulta genere total transparencia del avance, seguimiento y supervisión al mismo.
- **ON2** Se recomienda revisar el diligenciamiento del Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, que para el contrato 231 de 2021 termina siendo un formato que no evidencia las actividades que soportan el pago, el cual termina solo diligenciándose por cumplimiento y no facilitando la trazabilidad y avance de la ejecución contractual.
- **OM2** Desde la supervisión del contrato debe haber un control específico sobre el Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, el cual permita identificar que los documentos que se relacionan para el mismo sean los que efectivamente soportan el pago.
- **OM3** Se recomienda documentar mejor la trazabilidad de gestión y solución de las incidencias para que esto redunde en la buena práctica de gestión del conocimiento sobre las mismas.
- **OM4** Teniendo en cuenta que el informe del contratista soporta sus actividades para el cumplimiento contractual y todo lo que relaciona la ejecución; se recomienda hacer una minuciosa revisión del mismo para evitar que se tengan documentos que no sean válidos para soportar la gestión.
- **OM5** Teniendo en cuenta que el contrato 231 de 2021 tiene un objeto tan amplio y ambiguo, se debe considerar detallar los ANS de servicio; esto por cada uno de los servicios contratados con ETB, no solo por comunicaciones lo anterior con el fin de establecer el cumplimiento y las mejoras de la ejecución contractual que redunde en beneficios para la entidad.
- **OM6** En el seguimiento a la ejecución el contrato 231 de 2021 se debe prestar particular atención al informe presentado por el contratista ETB, ya que al ser temas recurrentes se suelen pasar por alto la mensualidad en las cuales se está facturando el servicio y ello no documenta y soporta el pago.
- **OM7** Para el control de la ejecución del contrato 231 de 2021, hay que atender una especial atención en el informe del contratista ETB, validando que efectivamente los ANS que reporta el contratista se estén cumpliendo, ello implica tener un control interno y no solo soportar la gestión en el que nos documente el contratista.
- **OM8** Se hace conveniente en la ejecución del contrato 231 de 2021 llevar un proceso de gestión de conocimiento y buenas prácticas de los diferentes temas, lo anterior permite a la entidad documentar el proceso de solución, aporta a los funcionarios en sus funciones, permite que la solución pueda ser usada en requerimientos futuros como apoyo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM9** De acuerdo con el seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato 231 de 2021, se deben hacer especial énfasis en la documentación y seguimiento a los temas de indisponibilidad; esto permite contrastar y corroborar con los ANS de servicio que presenta el contratista ETB en sus informes, los cuales al final soportan el pago.
- **ON3** Para los estudios previos es necesario que en la propuesta del contratista queden claras las condiciones de los servicios que presta el mismo en la entidad; si bien en el anexo técnico está definido, eso como tal en el contrato no es claro; así como tampoco lo son las condiciones para el suministro del mismo. Para el caso particular de gestión documental en el contrato 231 de 2021 el contratista ETB lo factura, pero el informe de avance y suministro del servicio como tal no está debidamente justificado.
- **OM10** Para los temas de uso y apropiación de información hay que hacer especial énfasis en la seguridad. Se recomienda apropiar las buenas prácticas en los contratos próximos con el proveedor de servicios de sistemas de información, dimensionando lo que pueda pasar con el manejo de la información como en el caso del contrato 231 de 2021 para la gestión documental.
- **OM11** Para próximas contrataciones de servicios como los provistos con ETB es importante que se tenga en cuenta la finalidad de la contratación, si es el caso de equipos de cómputo debe omitirse las palabras “usado” o “similar” en los pliegos de las mismas, ya que el objetivo de la tercerización de infraestructura es mantener la misma actualizada y libre de obsolescencia
- **OM12** En próximas contrataciones se debe tener en cuenta las propuestas desde la perspectiva de lo que necesita o requiere la entidad, más allá de lo que el proveedor nos puede ofertar.
- **OM13** Es conveniente definir claramente las condiciones de los equipos que entrega el proveedor cuando se compre o alquile infraestructura, por consiguiente, se recomienda comprar equipos con características iguales, lo cual facilite la gestión al interior de la entidad.
- **OM14** Para próximos contratos de servicios similares a los contratados con ETB es conveniente dejar definidos los Acuerdos de Niveles de Servicio para cada uno de los servicios a contratar. Los mismos deben ir enfocados de acuerdo con la necesidad de la entidad y definidos en los mayores términos de cumplimiento.
- **OM15** Es muy importante para los pliegos que se desarrollen en adelante, definir el esquema de gobierno de los servicios suministrados, de manera que la entidad tenga directamente responsables de servicios para gestión y habilitación de los mismos.
- **OM16** Se recomienda alinear en el contrato el sistema AZdigital con la gestión documental, ello implica determinar claramente las actividades que se tienen de acuerdo con las obligaciones del contratista. Si bien en el contrato se especifica que se tenga un sistema de Gestión Documental, lo que requiere la entidad es que se tenga un SGDEA un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de acuerdo con lo solicitado por el Archivo General de la Nación. A su vez se recomienda que los profesionales responsables de gestión documental sean tenidos en cuenta para su participación activa en la proyección del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

4. Norma técnica colombiana NTC 5854

4.1. Observaciones

En este apartado el proceso de auditoria validó el cumplimiento de los criterios de accesibilidad que están dados bajo la Norma técnica colombiana NTC 5854 para las entidades y a su vez están soportados sobre los siguientes referentes normativos:

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014, Artículo 8: Criterio diferencial de accesibilidad.
- Acuerdo Distrital 559 de 2014: Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad.
- Decreto 103 de 2015, Artículo 13: Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.
- Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.2.2: Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad. •
- Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública •
- Resolución 003 de 2017: Guía de sitios web para las Entidades del Distrito Capital.
- Conpes Distrital 01: Política Pública Distrital de Transparencia de Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
- Circular 15 de 2017, Alta Consejería Distrital de TIC: Lineamientos de accesibilidad web.
- Circular 23 de 2018, Alta consejería Distrital de TIC: Recomendaciones generales para el perfil de webmaster de las Entidades Distritales.
- NTC 5854: Norma técnica colombiana 5854.

4.2. Análisis del sitio web www.proteccionanimal.gov.co

El portal web de la entidad tiene el siguiente dominio: www.proteccionanimal.gov.co en donde tiene alojados los servicios de la entidad. Sobre este portal se realizaron los análisis para verificar el cumplimiento de la Norma técnica colombiana NTC 5854 y su nivel AAA.

Después de consultada con la herramienta <https://whatcms.org/> encontramos la siguiente información acerca de la configuración del sitio de la entidad⁵.

⁵ <https://www.whatcms.org>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

✓ Success

JSON

www.proteccionanimalbogota.gov.co uses

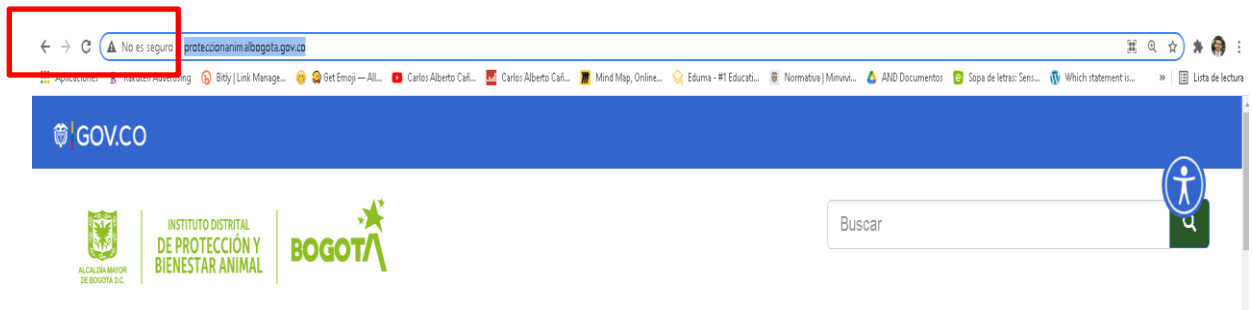
Category	Software	Version
Other CMS, CMS	Drupal	7
Programming Language	PHP	
Web Server	Apache	

Social Media

Network	Profile	Url
Twitter	animalesbog	https://twitter.com/animalesbog
Instagram	animalesbog	https://www.instagram.com/animalesbog/
YouTube	UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw	https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw

De acuerdo con lo consultado la versión del sitio oficial de la entidad proteccionanimal.gov.co se encuentra en Drupal 7.0, versión que fue lanzada en el 2011, en la actualidad Drupal presenta su última versión la cual es la 9.2.8 que es la versión más estable del sistema de gestión de contenido; razón por la cual, se puede estar incurriendo en obsolescencia tecnológica de falta de actualizaciones y seguridad.

Validando el sitio web de la entidad <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/> se encuentra lo siguiente:



El sitio web de la entidad <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/> aparece como que el sitio “no es seguro”, sin embargo, verificado el contrato ETB 231 de 2021 la entidad ha apropiado recursos para gestionar los certificados de seguridad respectivos y ha pagado de manera mensualizada el servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

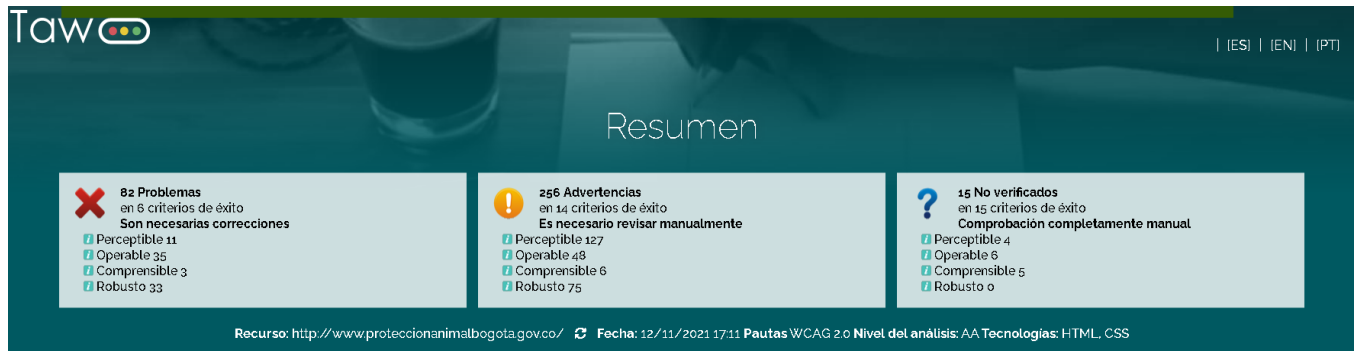
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

4.3. Cumplimiento NTC 5854 www.proteccionanimal.gov.co

Se contextualizó con la herramienta online de evaluación de accesibilidad la cual da como resultado el cumplimiento de estándar AA para el sitio web, de acuerdo con el analizador el sitio como tal presenta 82 problemas, 256 advertencias y 15 elementos no verificados este reporte se anexará al presente informe de auditoría para que sirva de apoyo para el desarrollo del proceso⁶.



Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>

Perceptible

La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
1.1-Textos alternativos			6	49	0
1.1.1 - Contenido no textual	A	✗	6	49	
1.2-Medios basados en el tiempo			0	0	0
1.2.1 - Sólo audio y solo video (grabaciones)	A	na			
1.2.2 - Subtítulos (pregrabados)	A	na			
1.2.3 - Audiodescripción o Medio Alternativo (Pregrabado)	A	na			
1.2.4 - Subtítulos (en directo)	AA	na			
1.2.5 - Descripción auditiva (Pregrabada)	AA	na			
1.3-Adaptable			5	60	1
1.3.1 - Información y relaciones	A	✗	5	8	
1.3.2 - Secuencia con significado	A	!		52	
1.3.3 - Características sensoriales	A	?			1
1.4-Distingulible			0	18	3
1.4.1 - Uso del color	A	?			1
1.4.2 - Control del audio	A	na			
1.4.3 - Contraste (Mínimo)	A	?			1
1.4.4 - Redimensionamiento del texto	AA	!		18	
1.4.5 - Imágenes de texto	AA	?			1

Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>

⁶ <https://www.tawdis.net/resumen>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Operable

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
2.1- Accesible mediante el teclado			0	2	2
2.1.1 - Teclado	A			2	1
2.1.2 - Sin bloqueos de teclado	A				1
2.2- Tiempo suficiente			0	0	1
2.2.1 - Tiempo ajustable	A				1
2.2.2 - Pausar, detener, ocultar	A				1
2.3- Provocar ataques			0	0	1
2.3.1 - Umbral de tres destellos o menos	A				1
2.4- Navegable			35	46	5
2.4.1 - Evitar bloques	A			1	2
2.4.2 - Páginas tituladas	A			1	
2.4.3 - Orden del foco	A			28	1
2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto)	A		35	6	
2.4.5 - Múltiples vías	AA				1
2.4.6 - Encabezados y etiquetas	AA			10	
2.4.7 - Foco visible	AA				1

Comprensible

La información y el manejo de la interfaz de usuario debe ser comprensible.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
3.1- Legible			0	0	1
3.1.1 - Idioma de la página	A				
3.1.2 - Idioma de las partes	AA				1
3.2- Predecible			0	0	1
3.2.1 - Al recibir el foco	A				1
3.2.2 - Al introducir datos	A				1
3.2.3 - Navegación consistente	AA				1
3.2.4 - Identificación consistente	AA				1
3.3- Introducción de datos asistida			3	6	0
3.3.1 - Identificación de errores	A			2	
3.3.2 - Etiquetas o instrucciones	A		3		
3.3.3 - Sugerencias ante errores	AA			1	
3.3.4 - Prevención de errores (legales, financieros, datos)	AA			3	

Robusto

El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
4.1- Compatible			33	75	1
4.1.1 - Procesamiento	A		29	75	
4.1.2 - Nombre, función, valor	A		4		1

No se han encontrado problemas Existen problemas Requiere revisión manual Imposible realizar comprobación automática n/a no aplicable

Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

De acuerdo con el análisis presentado por la plataforma se evidencia que hay varios aspectos claves por cumplir los criterios de AAA, los cuales posibilitan a la entidad a entregar información de valor a los ciudadanos, reconociendo las condiciones particulares que estos puedan llegar a tener como en muchos casos temas pueden llegar a ser los temas de discapacidad.



Con base en la información encontrada y recopilada, después de validar las plataformas de análisis de accesibilidad, se recomienda hacer un plan de mejora del sitio web de la entidad siguiendo la metodología del documento realizado por la Alta Consejería para las TIC publicado en el 2019 denominado *“Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales”* esto definiendo un cronograma de entregas y cumplimiento a la misma.⁷

4.4. Aspectos Logrados



La entidad tiene el sitio posicionado en el cual socializa la información que es referente al cumplimiento normativo, administrativo y misional.

4.5. Recomendaciones

4.5.1 General

Se recomienda actualizar el sitio web de la entidad, validando el cumplimiento de lo referido en la norma técnica colombiana NTC 5854

4.5.2 Específicas

- **ON1** Implementar el sitio seguro de la manera más pronta de forma que no se siga poniendo en riesgo la información de la entidad.
- **OM1** Actualizar la versión del Sistema de Gestión de Contenidos Drupal a la más reciente en lo posible una versión superior a la 9.0.
- **OM2** Revisar y validar cada una de las observaciones dadas en el análisis realizado en la herramienta <https://www.tawdis.net/>.
- **OM3** Generar un plan de trabajo alineado a la guía publicada en el 2019 por la Alta Consejería para las TICs denominada *“Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales”*.

⁷ <https://tic.bogota.gov.co/documentos/lineamiento-accesibilidad-web-sitios-web-institucionales>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

OM4 Revisar el plan y adecuarlo para la implementación de la sede electrónica de la entidad dando cumplimiento al Decreto 620 de 2020, para el mismo se pueden apoyar en la “Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano” de la altaTIC.⁸ y la de “*Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas y portales transversales*” del Archivo General de la Nación⁹

5. Proceso Gestión Tecnológica

5.1. Observaciones

5.1.1 Caracterización del proceso

-  Gestionar, incorporar y asegurar los recursos y herramientas de las Tecnologías de información y comunicación mediante conceptos técnicos, estructuraciones, evaluaciones técnicas y soporte a la infraestructura tecnológica y seguimiento de los proyectos de tecnología, generados en el Instituto para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

5.1.2 Procedimientos

-  PA04-PR03 Procedimiento de Apropiación de Tecnología de Información V1
-  PA04-PR02 Procedimiento Asignación de Cuentas de Usuarios V1
-  PA04-PR01 Procedimiento Mesa de Servicios Tecnológicos V1

5.1.3 Estructura del Área de Tecnología

De acuerdo con la contextualización de la reunión de auditoría el área de tecnología se compone por los siguientes recursos:

- Tres ingenieros desarrolladores totalmente funcionales y con competencias transversales para hacer todo el ciclo de vida del software:
 - Web Master Sitio WEB
 - Dos desarrolladores en PHP para sistemas de información (CITIBA y Historias clínicas "In House")
- Dos ingenieros de seguridad y redes respectivamente
- Dos recursos de soporte y varios
 - Un técnico de soporte

⁸ https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161265_Anexo_2_Resolucion_2893_2020.pdf

⁹

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/Guia_Requisitos_GD_en_SedesElectronicas.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Un ingeniero de gestión del área de TI



Revisados los procedimientos se encuentra que los mismos están en actualización por parte del área de tecnología y ahora quedarían

- PA04-PR05 Incidentes de seguridad V1.0.pdf
- PA04-PR04 Aprovisionamiento de equipos tecnología V1.0
- PA04-PR02 Asignación de cuentas de usuario V2.0.pdf
- PA04-PR01 Mesa de Servicios V2.0.pdf



Si bien el Área de tecnología ha realizado la tarea de actualizar los procedimientos en el 2021, es de notar que todavía hay actividades que no están documentadas como la gestión y política de backups, los temas de infraestructura, gestión de información, gestión de comunicaciones, gestión de terceros, entre otros.

5.1.4 Gobierno de Gestión Tecnológica



En las entrevistas con los funcionarios de tecnología, se evidencia que la profesional líder del área de sistemas tiene a su cargo no solo las actividades de gestión, sino también la mayoría de las tareas operativas y de administración de los servicios tecnológicos. Esta situación tiene dos consecuencias negativas:

- La carga operativa que debe asumir la Profesional líder de sistemas limita su disponibilidad para atender las labores de planeación, seguimiento e implementación de instrumentos de gestión de los servicios TIC y direccionamiento estratégico del Fortalecimiento tecnológico de la entidad.
- La entidad ha desarrollado una alta dependencia de conocimiento de la profesional a cargo del área, sin que adelanten procesos de transferencia de conocimiento para mitigar el riesgo de afectaciones a la operación por ausencias temporales o permanentes de los recursos actuales.



Por otro lado, es conveniente reconocer la gran gestión que se realiza en el Área de Tecnología, porque con tan pocos recursos, su gestión es significativa para articular y gestionar todo el desarrollo del proceso en la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

5.1.5 Riesgos Proceso Gestión Tecnológica



El proceso gestión tecnológica en su mapa de riesgos cuenta con información que se encuentra actualizada y el mismo específicamente tiene cuatro riesgos asociados al proceso y a los cuales les da gestión, estos riesgos son:

- Vulnerabilidad en los recursos de infraestructura tecnológica.
- Incumplimiento a las actividades planeadas en el Plan Estratégico de Tecnología PETIC.
- No disponibilidad de las plataformas tecnológica de canales, servidores y correo electrónico.
- Incumplimiento de la entrega de los requerimientos de desarrollos tecnológicos solicitados por las áreas.



Se verifica el seguimiento realizado a los riesgos y la labor que ha realizado el Área de Tecnología para mitigarlos; sin embargo, no es claro por qué en el documento de riesgos de gestión se confirma que hay un **procedimiento de sistemas de información**, el cual da cumplimiento a la gestión del riesgo **“Incumplimiento de la entrega de los requerimientos de desarrollos tecnológicos solicitados por las áreas”**, pero no es claro la ubicación de ese procedimiento, ya que no se encuentra ni en los documentos del Área que reposan en el sistema de gestión “sharepoint”, ni mucho menos en los allegados a este proceso de auditoría como insumos del proceso.

5.1.6 Gobierno abierto datos abiertos

De acuerdo con la consulta en el portal de datos abiertos del distrito, se encuentra que los siguientes conjuntos de datos son los publicados¹⁰:

Registro de activos de información-IDPYBA.	Publicado Ok
Animales identificados con Microchip por localidad Bogotá D.C.	Publicado Ok



De acuerdo con la ley 1712 de 2014:

ARTÍCULO 20. “Índice de Información clasificada y reservada. Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación.”

¹⁰ Portal de datos abiertos del distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Animales identificados con Microchip por localidad Bogotá D.C.

Última modificación: 05/02/2021

Instituto Distrital de
Protección y Bienestar
Animal

El microchip es un dispositivo electrónico del tamaño de un grano de arroz, que permite identificar a perros y gatos por medio de radiofrecuencia. Este microchip tiene un...



177 Descargas



651 Visitas

CSV

XLSX

Registro de activos de información-IDPYBA.

Última modificación: 05/02/2021

Instituto Distrital de
Protección y Bienestar
Animal

Activos de información definidos por la diferentes áreas de la Entidad



54 Descargas



245 Visitas

CSV

Fuente: sitioweb <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=Instituto+Distrital+de+Protecci%C3%B3n+y+Bienestar+Animal>

La entidad no cuenta con su Índice de Información clasificada y reservada actualizada ya que los documentos publicados son de 2018



Después de revisada la información se encuentra que el documento de los activos de la información publicados en el sitio web de la entidad, se encuentra desactualizado, por ende, no es correspondiente a los activos actuales de la entidad.

5.1.7 Planes y documentos de TI

Los siguientes documentos se consolidaron después de haber sido aportados por el responsable del proceso de tecnología y se contrastaron con los documentos que han sido publicados en el sitio web de la entidad, dentro del proceso de gestión de TI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

PLAN O DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1 PLAN ESTRATEGICO DE TI PETI 2020 - 2024	El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad. Se realizan recomendaciones en el capítulo dos de este documento
2 PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.
4 PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES DRP	No se cuenta con el documento
5 PLAN DE MANTENIMIENTO	El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.
6 POLITICAS DE SEGURIDAD	Los documentos se validan, están para firma y se tiene la gestión.
7 PROCEDIMIENTOS DEL AREA	Los documentos se validan, tanto los que están aprobados como los que se encuentran por aprobación, se confirma la gestión de las mismas.
8 ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN	No se cuenta con el documento
9 MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	No se cuenta con el documento
10 INDICE DE INFORMACIÓN PUBLICA Y RESERVADA	No se cuenta con el documento
11 REPORTE Y PUBLICACIÓN DE BASES DE DATOS	No se cuenta con el documento
12 CATALOGO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	No se cuenta con el documento
13 CATALOGO DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA	No se cuenta con el documento
14 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS	El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.

Fuente: sitioweb <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

5.1.8 Sistemas de Información



La entidad cuenta con varios servicios asociados a sistemas de información, los mismos en su mayoría se encuentran administrados por terceros ajenos a la entidad como la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP, entonces los desarrollos y ajustes son realizados o gestionados por esa organización.

Por lo anterior expuesto, es importante que la entidad tenga presente que el no aplicar buenas prácticas de documentación, gestión del cambio, gestión del conocimiento y desarrollo de software imposibilita el crecimiento y la apropiación de ejercicios que de verdad retornen valor para la entidad.

5.1.9 Gestión Documental



La entidad cuenta con servicios de gestión documental por parte de la ETB, se debe tener en cuenta que los mismos se encuentren bien documentados y definidos, ya que se debe cumplir con la implementación de un SGDEA y ello implica que se tengan en cuenta muchos aspectos de la gestión documental y los documentos electrónicos. De darse continuidad el próximo contrato debe tener bien definido estos aspectos que se encuentran en la guía de archivo general de la nación¹¹.

5.2. Aspectos Logrados



La entidad ha logrado consolidar un proceso de gestión tecnológica robusto, el cual le permite mostrar varios avances en temas de gobierno digital y gestión tecnológica.



Para la entidad es muy importante tener un proceso de gestión tecnológica maduro que se está consolidando, se ha documentado y estructurado; aportando con eso al desarrollo de los procesos administrativos, financieros y misionales.

5.3. Recomendaciones

2.

5.3.1 General

Se recomienda seguir con la estructuración y documentación del proceso gestión tecnológica, proyectando su crecimiento y enfoque hacia los temas de gestión y estrategia que le aporten valor a la entidad.

¹¹ https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/12.%20herramientas/DT%20-%20IMPLEMENTACION%20DE%20UN%20SGDEA.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

5.3.2 Específicas

- ✚ **OM1** Identificar y documentar los procedimientos que se realizan y que no se encuentran documentados en el sistema de gestión de calidad.
- ✚ **OM2** Colocar un control para verificar que las acciones de mitigación de los riesgos sean válidas y se reporten con base a documentos reales.
- ✚ **OM3** Analizar, diseñar e implementar el Plan de Recuperación de Desastres DRP.
- ✚ **OM4** Se recomienda diseñar el manual de seguridad de la información y se programen espacios de socialización.
- ✚ **OM5** Se debe publicar el índice de información pública y reservada de manera inmediata y contemplar las directrices de la ley 1712 de 2014.
- ✚ **OM6** Verificar la publicación de las bases de datos en industria y comercio para dar cumplimiento a lo relacionado en la Ley 1581 de 2012.
- ✚ **OP7** es importante definir la forma como se gestionan los nuevos requerimientos y ajustes que tengan las aplicaciones, ello implica entender y apropiar las buenas prácticas para desarrollo que están documentadas en las guías de arquitectura de MinTIC¹² estas contemplan los siguientes elementos relevantes para el desarrollo:
 - Planeación y gestión de los Sistemas de Información
 - Diseño de los Sistemas de Información
 - Ciclo de vida de los Sistemas de Información
 - Soporte de los Sistemas de Información
 - Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información

¹² <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8088.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

6. Seguimiento al Plan de mejoramiento 2020

6.1. Observaciones

Se realiza el seguimiento al plan de mejoramiento 2020 que fue proyectado para la auditoría realizada en el año 2019, la cual brindó las siguientes observaciones:

Hallazgo u observación	Riesgo materializado o a identificar	Causas	Acciones	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia
Realizar Autoevaluación del proceso de tecnología	no cumplir con lo propuesto en el Plan estratégico Institucional	Falencias en la planeación	Revisar el estado del proceso del TIC en el IDPYBA	1/10/2020	15/12/2020	Presentación ppt
Realizar ajuste PETI	Falta de gestión	Falencias en la planeación	Realizar el I diagnóstico de la situación actual de PETI	1/10/2020	30/10/2020	Documento diagnóstico y aprobación de planes estratégicos 2020
Falta de políticas de acceso	Vulnerabilidad de la información	Falencias en la planeación	Realizar la contratación del Recurso Humano que elaborará las políticas	1/10/2020	15/12/2020	Documentos contractuales Borrador de política seguridad
Falta de procedimiento manejo de bases de datos de terceros	Perdida de información	Falencias en la planeación	Realizar todos los procedimientos de parte de TIC de base de terceros	15/11/2020	30/12/2020	Se solicitó estado de copia de seguridad base de datos ERP
Falta de implementación de políticas y procedimientos documentados.	Falta de gestión	Falencias en la planeación	Formular toda la documentación para aprobación OAP	1/10/2020	31/12/2020	correos enviados a planeación con la información
Realizar Backup del IDPYBA	Perdida y fuga de información	Falencias en la infraestructura y en el desarrollo de la planeación	Adquirir elementos para el proceso de protección de la información de la entidad.	1/09/2020	31/01/2021	Proceso SASI-19-2020, EN SECOP

Fuente: sitioweb <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

👉 De acuerdo con el seguimiento realizado las acciones que tienen que ver con hallazgos de procedimientos ***“Falta de procedimiento manejo de bases de datos de terceros”*** y ***“Falta de implementación de políticas y procedimientos documentados”*** son acciones que, a la fecha, no están documentadas en el sistema de gestión de calidad y no cuentan con cumplimiento en los tiempos estimados en el plan.

6.2. Aspectos Logrados

- 👍 Se actualizó el plan estratégico de tecnologías de la información, alineándolo a la guía para la construcción de este emitida por MinTIC.
- 👍 Se documentaron las políticas de seguridad de la entidad y se encuentran en aprobación

6.3. Recomendaciones

6.3.1 General

Se recomienda proyectar un plan de mejoramiento alineado a lo que realiza el área de tecnología, de manera que se tengan objetivos e hitos cumplibles a corto, mediano y largo plazo.

6.3.2 Específicas

- 👉 **OM1** Diseñar y documentar los procedimientos de *“manejo de bases de datos de terceros”* y *“políticas y procedimientos documentados”*.

7. Conclusiones

- El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI requiere una actualización de manera pronta, la cual le permita complementar el contexto que le hace falta, en especial la alineación estratégica para que se tenga un claro horizonte para el cual se va a linear los componentes tecnológicos.
- Se debe dar relevancia para documentar los procedimientos que se realizan en el área de tecnología y que cuentan con un componente tecnológico, es importante que lo que requiere el negocio desde esa perspectiva sea tenido en cuenta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- La gestión de terceros es un tema al que se le debe dar celeridad en cuanto a definir la forma como se debe realizar y gestionar, ya que las actividades que tienen relacionado algo tecnológico carecen de acuerdos de servicio o los que están definidos no dan cuenta de la realidad de la organización. Particularmente se debe también hacer especial énfasis en los procesos y sistemas que operen con información de la entidad por temas de integridad, confidencialidad y disponibilidad.
- Desde el enfoque estratégico es importante, conveniente y relevante crear la Dirección u Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones, tal como lo establece el Decreto 415 de 2016, cuyo propósito es que las entidades aporten en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica TI y dejen atrás la concepción de la función tecnológica como soporte y participen como habilitadores para el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales
- El inventario de activos de información se encuentra desactualizado y por lo tanto no está alineado con la metodología definida en el Plan de tratamiento de riesgo y seguridad de la información del IDPYBA, así como la establecida por el DAFP; en consecuencia, los activos de información críticos del IDPYBA no han sido valorados para identificar los riesgos de seguridad de la información; no se tienen incluidas las “aplicaciones e información física o digital” de los objetivos estratégicos y “bases de datos o archivos” de los objetivos de proceso.
- La estructura de los activos de información del IDPYBA no se encuentra alineada con la metodología generada por la Alta Consejería Distrital para las TIC, que incluye ítems adicionales de evaluación y la cual puede ser contemplada.
- No se han actualizado los riesgos de integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información, identificados producto de la valoración de los activos críticos de información de acuerdo con las vulnerabilidades y amenazas que le aplican al contextodel IDPYBA.
- No se ha establecido la declaración de aplicabilidad de controles con el fin de identificar cuáles de los referidos en el anexo A ISO/IEC 27001:2013 están siendo gestionados por el IDPYBA, de acuerdo con el resultado de la efectividad del control en los ejercicios efectuados sobre el estado del nivel de madurez (calificación actual y calificación objetivo) del habilitador de seguridad de información del MPSI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

➤ CONCLUSIONES

- De conformidad con los objetivos general y específicos planteados para esta auditoría, el IDPYBA se encuentra en la consolidación del componente tecnológico que le permita proyectar mejor sus servicios digitales para el beneficio y bienestar de los animales en la ciudad. Para lograr esto se requiere un esfuerzo mancomunado de sus áreas y funcionarios a fin de que sean partícipes del proceso de transformación digital de la entidad.
- Por otro lado, los pasos que se vienen dando para mejorar el uso y apropiación tecnológica en la entidad posibilitan que se puedan a futuro tomar decisiones asertivas basadas en datos; así como apropiar nuevas tendencias tecnológicas, las cuales permitan llevar los servicios digitales de la entidad a otro nivel.
- Por lo anterior expuesto es importante seguir mejorando, alinear el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI al Plan de Desarrollo y el de Gobierno; así como también al de la entidad, documentar los procesos de tecnología, mejorar los temas de seguridad de la información y alinear el cumplimiento de la normatividad referentes a gobierno digital.

➤ RECOMENDACIONES

PETI 2021 - 2024

- **ON1** Alinear la estrategia del plan estratégico de tecnologías de la información de manera que se articule a las directrices de los planes maestros: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Distrital, Plan *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* y el Plan institucional.
- **OM1** Alinear el proceso de Gestión tecnológica y caracterizarlo de forma más estratégica, para que aporte aún más valor a los procesos misionales de la entidad.
- **OM2** Proyectar el componente de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de la entidad para que se posibilite una gestión más eficiente y mayor confianza en la información para la toma de decisiones.
- **OM3** Generar un catálogo de servicios institucionales en la actualización de PETI, los cuales puedan permitir mayor claridad de los procesos, trámites y servicios a digitalizar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM4** Crear la misión y visión del proceso gestión tecnológica para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA, de manera articulada con la plataforma estratégica de la entidad.
- **OM5** Crear los Acuerdos de Niveles de Servicios ANS a los servicios suministrados por la entidad.
- **OM6** Se hace conveniente documentar los servicios prestados por terceros en PETI 2021 – 2024, que desde el mismo Plan se pueda establecer la forma como son orientados estos servicios para prever el crecimiento, soporte, responsabilidad, mejora y sostenimiento.
- **OM7** Se deben vincular los servicios prestados por terceros al catálogo de servicios ya que con ello se posibilita el control, seguridad y confianza de los mismos.
- **OM8** Se hace conveniente para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA vincular en su PETI 2021 – 2024 políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de la tecnología en la entidad.
- **OM9** Desde el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2021 – 2024 se hace necesario vincular la estructura de gobernabilidad la cual establezca roles, responsabilidades y funciones para el equipo de tecnología que gestiona el proceso.
- **OM10** Apoyándose en la G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0, se debe definir el mapa de capacidades de TI que la entidad necesita para el desarrollo del proceso gestión tecnológica, con el fin de proveer los perfiles idóneos y apoyar la generación de valor en la entidad.
- **OM11** Consultando el PETI 2021 – 2024 la estructura de presupuesto es débil ya que se cuenta con cifras no actualizadas para el periodo, se recomienda formular mejor los proyectos, estimar los recursos por proyecto y realizar la proyección para la vigencia del PETI
- **OM12** En la próxima actualización del PETI se debe formular y estimar de mejor manera los proyectos, de manera que se pueda hacer seguimiento a su avance y se tenga claro el cumplimiento de los mismos. Se recomienda usar la mejor practica de PMI.
- **OM13** Se debe contemplar en el PETI la gestión de información lo anterior de acuerdo con la mejor practica referenciada por G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0.
- **OM14** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2021 - 2024 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM15** Es importante para la entidad construir y documentar su catálogo de sistemas de información, el cual permita conocer de primera mano toda la información de sus aplicativos y sistemas.
- **OM16** Se debe documentar la arquitectura de referencia la cual permita evidenciar cómo funcionan los sus sistemas de información, los servicios y utilizados.
- **OM17** Es importante para el IDPYBA tener documentada su arquitectura de infraestructura para que dé cuenta de sus dispositivos y equipos de comunicaciones y topología.
- **OM18** Se debe validar e incorporar al Plan Estratégico de Tecnología un proyecto que tenga relación con la implementación de Arquitectura Empresarial de acuerdo con lo solicitado en Decreto 1008 De 2018.
- **OM19** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2021 - 2024 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.

CONTRATO 231 / 2021

- **ON1** En las dos primeras cuentas no se encuentra el informe de actividades como es el procedimiento y se soporta en el Formato Único de Pago.
- **OM1** Llevar el control de la ejecución del contrato 231 de 2021 con **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** directamente en el portal de SECOP II con el fin de que la consulta genere total transparencia del avance, seguimiento y supervisión al mismo.
-
- **ON2** Se recomienda revisar el diligenciamiento del Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, que para el contrato 231 de 2021 termina siendo un formato que no evidencia las actividades que soportan el pago, el cual termina solo diligenciándose por cumplimiento y no facilitando la trazabilidad y avance de la ejecución contractual.
- **OM2** Desde la supervisión del contrato debe haber un control específico sobre el Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, el cual permita identificar que los documentos que se relacionan para el mismo sean los que efectivamente soportan el pago.
- **OM3** Se recomienda documentar mejor la trazabilidad de gestión y solución de las incidencias para que esto redunde en la buena práctica de gestión del conocimiento sobre las mismas.
- **OM4** Teniendo en cuenta que el informe del contratista soporta sus actividades para el cumplimiento contractual y todo lo que relaciona la ejecución; se recomienda hacer una minuciosa revisión del mismo para evitar que se tengan documentos que no sean válidos para soportar la gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM5** Teniendo en cuenta que el contrato 231 de 2021 tiene un objeto tan amplio y ambiguo, se debe considerar detallar los ANS de servicio; esto por cada uno de los servicios contratados con ETB, no solo por comunicaciones lo anterior con el fin de establecer el cumplimiento y las mejoras de la ejecución contractual que redundan en beneficios para la entidad.
- **OM6** En el seguimiento a la ejecución el contrato 231 de 2021 se debe prestar particular atención al informe presentado por el contratista ETB, ya que al ser temas recurrentes se suelen pasar por alto la mensualidad en las cuales se está facturando el servicio y ello no documenta y soporta el pago.
- **OM7** Para el control de la ejecución del contrato 231 de 2021, hay que atender una especial atención en el informe del contratista ETB, validando que efectivamente los ANS que reporta el contratista se estén cumpliendo, ello implica tener un control interno y no solo soportar la gestión en el que nos documente el contratista.
- **OM8** Se hace conveniente en la ejecución del contrato 231 de 2021 llevar un proceso de gestión de conocimiento y buenas prácticas de los diferentes temas, lo anterior permite a la entidad documentar el proceso de solución, aporta a los funcionarios en sus funciones, permite que la solución pueda ser usada en requerimientos futuros como apoyo.
- **OM9** De acuerdo con el seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato 231 de 2021, se deben hacer especial énfasis en la documentación y seguimiento a los temas de indisponibilidad; esto permite contrastar y corroborar con los ANS de servicio que presenta el contratista ETB en sus informes, los cuales al final soportan el pago.
- **ON3** Para los estudios previos es necesario que en la propuesta del contratista queden claras las condiciones de los servicios que presta el mismo en la entidad; si bien en el anexo técnico está definido, eso como tal en el contrato no es claro; así como tampoco lo son las condiciones para el suministro del mismo. Para el caso particular de gestión documental en el contrato 231 de 2021 el contratista ETB lo factura, pero el informe de avance y suministro del servicio como tal no está debidamente justificado.
- **OM10** Para los temas de uso y apropiación de información hay que hacer especial énfasis en la seguridad. Se recomienda apropiar las buenas prácticas en los contratos próximos con el proveedor de servicios de sistemas de información, dimensionando lo que pueda pasar con el manejo de la información como en el caso del contrato 231 de 2021 para la gestión documental.
- **OM11** Para próximas contrataciones de servicios como los provistos con ETB es importante que se tenga en cuenta la finalidad de la contratación, si es el caso de equipos de cómputo debe omitirse las palabras “usado” o “similar” en los pliegos de las mismas, ya que el objetivo de la tercerización de infraestructura es mantener la misma actualizada y libre de obsolescencia
- **OM12** En próximas contrataciones se debe tener en cuenta las propuestas desde la perspectiva de lo que necesita o requiere la entidad, más allá de lo que el proveedor nos puede ofertar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM13** Es conveniente definir claramente las condiciones de los equipos que entrega el proveedor cuando se compre o alquile infraestructura, por consiguiente, se recomienda comprar equipos con características iguales, lo cual facilite la gestión al interior de la entidad.
- **OM14** Para próximos contratos de servicios similares a los contratados con ETB es conveniente dejar definidos los Acuerdos de Niveles de Servicio para cada uno de los servicios a contratar. Los mismos deben ir enfocados de acuerdo con la necesidad de la entidad y definidos en los mayores términos de cumplimiento.
- **OM15** Es muy importante para los pliegos que se desarrollen en adelante, definir el esquema de gobierno de los servicios suministrados, de manera que la entidad tenga directamente responsables de servicios para gestión y habilitación de los mismos.
- **OM16** Se recomienda alinear en el contrato el sistema AZdigital con la gestión documental, ello implica determinar claramente las actividades que se tienen de acuerdo con las obligaciones del contratista. Si bien en el contrato se especifica que se tenga un sistema de Gestión Documental, lo que requiere la entidad es que se tenga un SGDEA un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de acuerdo con lo solicitado por el Archivo General de la Nación. A su vez se recomienda que los profesionales responsables de gestión documental sean tenidos en cuenta para su participación activa en la proyección del proceso.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5854

- **ON1** Implementar el sitio seguro de la manera más pronta de forma que no se siga poniendo en riesgo la información de la entidad.
- **OM1** Actualizar la versión del Sistema de Gestión de Contenidos Drupal a la más reciente en lo posible una versión superior a la 9.0.
- **OM2** Revisar y validar cada una de las observaciones dadas en el análisis realizado en la herramienta <https://www.tawdis.net/>.
- **OM3** Generar un plan de trabajo alineado a la guía publicada en el 2019 por la Alta Consejería para las TICs denominada “Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM4** Revisar el plan y adecuarlo para la implementación de la sede electrónica de la entidad dando cumplimiento al Decreto 620 de 2020, para el mismo se pueden apoyar en la “Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano” de la altaTIC.¹³ y la de “Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas y portales transversales” del Archivo General de la Nación ¹⁴

PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

- **OM1** Identificar y documentar los procedimientos que se realizan y que no se encuentran documentados en el sistema de gestión de calidad.
- **OM2** Colocar un control para verificar que las acciones de mitigación de los riesgos sean válidas y se reporten con base a documentos reales.
- **OM3** Analizar, diseñar e implementar el Plan de Recuperación de Desastres DRP.
- **OM4** Se recomienda diseñar el manual de seguridad de la información y se programen espacios de socialización.
- **OM5** Se debe publicar el índice de información pública y reservada de manera inmediata y contemplar las directrices de la ley 1712 de 2014.
- **OM6** Verificar la publicación de las bases de datos en industria y comercio para dar cumplimiento a lo relacionado en la Ley 1581 de 2012.

¹³ https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161265_Anexo_2_Resolucion_2893_2020.pdf

¹⁴

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/Guia_Requisitos_GD_en_SedesElectronicas.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OP7** es importante definir la forma como se gestionan los nuevos requerimientos y ajustes que tengan las aplicaciones, ello implica entender y apropiar las buenas prácticas para desarrollo que están documentadas en las guías de arquitectura de MinTIC¹⁵ estas contemplan los siguientes elementos relevantes para el desarrollo:
- Planeación y gestión de los Sistemas de Información
 - Diseño de los Sistemas de Información
 - Ciclo de vida de los Sistemas de Información
 - Soporte de los Sistemas de Información
 - Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de Control Interno

CARLOS ALBERTO CAÑÓN ROMERO
Contratista Oficina De Control Interno

¹⁵ <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8088.html>